

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 74

2 de noviembre de 2021

XII Legislatura

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y CIENCIA

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María Carmen Castell Díaz

Sesión celebrada el martes 2 de noviembre de 2021

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-557(XII)/2021 RGEP.13958. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago, diputado del Grupo Parlamentario Vox, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo por el que el Gobierno no ha aplicado para el curso 2021-2022 la bajada de precios públicos en los estudios de grado y máster impartidos por las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

2.- PNL-39(XII)/2021 RGEP.9877. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- La elaboración de un protocolo de actuación entre las

Consejerías con competencias en materias de educación, políticas sociales y de sanidad que responda a los principios de un Sistema Educativo de calidad para todo el alumnado y en igualdad de condiciones. El protocolo debe contemplar las siguientes fases: a.- Previo a la escolarización: valoración por parte del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) de las necesidades educativas, sociales y sanitarias. b.- Durante de escolarización que agilice la tramitación necesaria: informes sanitarios, servicio de orientación, asignación del centro educativo que mejor se adapte al menor. c.- Plan de acción en el centro educativo, y cuestiones conexas.

3.- C-1064(XII)/2021 RGEP.15873. Comparecencia de un Representante de CECE-Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre su conocimiento en la materia en relación con el Proyecto de Ley PL-1(XII)/2021 RGEP.8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid, en tramitación en esta Cámara. (Por vía artículos 144.1 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

4.- C-1065(XII)/2021 RGEP.15892. Comparecencia de la Sra. D.^a Mercedes Pena Rodríguez, Directora del CPEE María Soriano, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre su conocimiento en la materia en relación con el Proyecto de Ley 1(XII)/21, RGEP.8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid, en tramitación en esta Cámara. (Por vía artículos 144.1 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 9 horas y 37 minutos.	3721
— Modificación del orden del día: retirada del punto cuarto, C-1065(XII)/2021 RGEP.15892.	3721
— PCOC-557(XII)/2021 RGEP.13958. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago, diputado del Grupo Parlamentario Vox, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo por el que el Gobierno no ha aplicado para el curso 2021-2022 la bajada de precios públicos en los estudios de grado y máster impartidos por las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.	3721

- Interviene el Sr. De Berenguer de Santiago formulando la pregunta.....	3721
- Interviene el Sr. Director General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores respondiendo la pregunta.....	3721
- Intervienen el Sr. De Berenguer de Santiago y el Sr. Director General ampliando información.....	3721-3725
— PNL-39(XII)/2021 RGE.9877. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- La elaboración de un protocolo de actuación entre las Consejerías con competencias en materias de educación, políticas sociales y de sanidad que responda a los principios de un Sistema Educativo de calidad para todo el alumnado y en igualdad de condiciones. El protocolo debe contemplar las siguientes fases: a.- Previo a la escolarización: valoración por parte del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) de las necesidades educativas, sociales y sanitarias. b.- Durante de escolarización que agilice la tramitación necesaria: informes sanitarios, servicio de orientación, asignación del centro educativo que mejor se adapte al menor. c.- Plan de acción en el centro educativo, y cuestiones conexas.....	3726
- Interviene la Sra. Bernardo Llorente en defensa de la proposición no de ley.....	3726-3727
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Moreno García, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Fernández Rubiño y el Sr. Catalá Martínez.	3727-3732
- Interviene el Sr. Fernández Rubiño comunicando las sustituciones en su grupo.	3732
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	3732
— C-1064(XII)/2021 RGE.15873. Comparecencia de un Representante de CECE-Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre su conocimiento en la materia en relación con el Proyecto de Ley PL-1(XII)/2021 RGE.8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid, en tramitación en esta Cámara. (Por vía artículos 144.1 y 211 del Reglamento de la Asamblea).....	3733
- Exposición del Sr. Secretario General de CECE-Madrid.....	3733-3737
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Moreno García, la Sra. Rubio Calle, la Sra. Aymerich D'Olhaberriague, el Sr. Sánchez Domínguez y la Sra. Heras Sedano. ...	3737-3750

- Interviene el Sr. Secretario General dando respuesta a los señores portavoces.	3750-3753
— Ruegos y preguntas.	3753
- No se formulan ruegos ni preguntas.	3753
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 30 minutos.	3753

(Se abre la sesión a las 9 horas y 37 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia del 2 de noviembre. En este inicio de sesión, les propongo una alteración en el orden del día, consistente en la retirada de la Comparecencia 1065/21 al no poder comunicar que era imposible la comparecencia de la representante de la entidad. ¿Acepta la comisión esta alteración en el orden del día? *(Pausa.)* Entiendo que sí, por asentimiento, con lo cual pasamos a la siguiente cuestión.

De acuerdo con el artículo 64.2 del Reglamento, solicito a los grupos parlamentarios que comuniquen si hay alguna sustitución en la comisión de hoy. *(Pausa.)* No hay ninguna sustitución. Pasamos al primer punto del orden del día.

PCOC-557(XII)/2021 RGE.13958. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago, diputado del Grupo Parlamentario Vox, al Gobierno, con el siguiente objeto: motivo por el que el Gobierno no ha aplicado para el curso 2021-2022 la bajada de precios públicos en los estudios de grado y máster impartidos por las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

Para contestar a esta pregunta damos la bienvenida al director general de Universidades y Enseñanzas Artísticas, don Ricardo Martín. Buenos días. Suba a acompañarnos en la mesa, a ocupar el lugar del compareciente, y, en cuanto nos diga usted que está listo, procedemos a sustanciar la iniciativa, para lo cual, en primer turno, tiene la palabra el autor de la pregunta, el señor Berenguer.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Buenos días. Le traslado el literal de la pregunta: si es tan amable de contestarnos por qué no se ha aplicado la rebaja total este año en los precios públicos en las universidades.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES** (Díaz Martín): Muchas gracias. Reduciendo el precio público de los grados en un 20 por ciento y de los másteres habilitantes en un 30 por ciento, en el Gobierno vamos a cumplir con lo anunciado en el programa electoral y con lo que dijo la presidenta en el debate de investidura. Nosotros siempre vamos a cumplir con los compromisos que se han adquirido.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martín. En primer turno de réplica vuelve a tener la palabra el señor Berenguer.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Muchas gracias. Bueno, pero usted sabe que no están aplicando el Real Decreto 17/2020, porque, efectivamente, es un compromiso obligado. De

hecho, la tradición que tiene el Partido Popular con la universidad pública madrileña es la que es. Y cuando digo la universidad pública madrileña, no es que lo diga yo, es que lo dicen las reiteradas sentencias por su financiación que año tras año... bueno, llevan dos años pagando ustedes, después de muchos años de no cumplir con lo que dice la ley, sin más. El año pasado creo que fueron 168 millones de euros los que tuvieron que abonar, y este año tienen otros 20 millones de euros en una partida.

Y lo cierto, como hablamos ya en su día con la directora general de Investigación, es que eso genera muchos problemas, porque lo que le han generado ustedes al sistema universitario es una pauperización que nos ha llevado a una mala calidad. Sin ir más lejos, tenemos unos índices de profesores asociados tremendos que se han convertido en jornaleros.

Y esto también, claro, genera desigualdad entre españoles. ¿Por qué? Porque teniendo las tasas más altas de toda la universidad pública española, salvo en el caso de Cataluña -aunque ya tenemos el triste récord de haberles adelantado en el precio medio de los créditos-, lo que generan ustedes es una tremenda desigualdad entre los españoles, entre los madrileños que se pueden pagar los estudios y aquellos que no.

Miren, hay un informe que acaba de publicar el Ministerio de Educación y Formación Profesional -supongo que lo conoce usted- sobre los indicadores de la OCDE para España, y dice claramente que, en la educación terciaria, el gasto privado en hogares que tienen que sostener las familias españolas es del 31 por ciento. Esto, en el caso de las madrileñas, será mayor, porque si estamos en la cúspide o estamos en el percentil 100 del precio universitario, será aún peor.

Entonces, a mí me rechina muchísimo que ustedes presenten como un logro del programa electoral algo que, por una parte, está obligado por el Gobierno de la nación, y que, por otra, no han llevado a cabo. ¿Nos podría usted explicar por qué, si es tan amable?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor director general, le corresponde el primer turno de réplica, y le recuerdo que tiene hasta un máximo de cinco minutos a repartir en tres turnos para dar respuesta completa a toda la pregunta. En primer turno de réplica, insisto, tiene usted la palabra, señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES** (Díaz Martín): Muchas gracias. Con su permiso. Miren, mediante el real decreto al que usted ha hecho referencia, el 17/2020, de 5 de mayo, se elimina el sistema de horquillas que relacionaba los precios públicos con los costes de prestación del servicio. En su lugar, se determinó el establecimiento de un precio máximo para cada crédito universitario específico para cada comunidad autónoma mediante la decisión que tomó la Conferencia General de Política Universitaria. La resolución de 29 de mayo de 2020 de la Secretaría General de Universidades hace público el acuerdo de esa Conferencia de Política Universitaria por el que se fijan los límites máximos de los precios públicos, que es a lo que usted se refiere.

En lo que afecta a la Comunidad de Madrid, la propuesta de modelo de precios públicos basada en el acuerdo de la Conferencia General de Política Universitaria establece que el precio medio que debe alcanzar la Comunidad de Madrid en estudios de grado es de 18,46 euros. Ahora tenemos 23,17, teniendo hasta el curso 2022-2023 para alcanzar dicho objetivo. Lo mismo ocurre con los másteres universitarios que tengan condición de habilitantes, como usted también sabe.

Pero ¡ojo!, porque lo importante es que en la conferencia general se dijo lo que se debe hacer, pero no con qué recursos ni de dónde debían provenir. Y hay que saber que estos recursos los ponen, como bien sabe usted, las comunidades autónomas, y que la Conferencia de Política Universitaria ofrecía tres posibilidades, tres escenarios para alcanzar los objetivos hasta el curso 2022-2023. Así pues, esos tres escenarios eran: en primer lugar, alcanzar la reducción máxima de los precios propuestos por el Ministerio de Universidades en el curso 2020-2021 -usted sabe perfectamente que en ese curso no estaba este Gobierno de la Comunidad de Madrid-; en segundo lugar, reducirlos progresivamente desde el curso 2020-2021 hasta el curso 2022-2023 -en los anteriores cursos, tampoco estaba este Gobierno-, y, en tercer lugar, reducirlos exclusivamente en el curso 2022-2023, opción por la que, evidentemente, ha optado el Gobierno de la Comunidad de Madrid, porque este Gobierno se conforma en junio de 2021 y es cuando establecemos los presupuestos para el próximo año. Es una cuestión temporal creo que clarísima. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Martín. En segundo turno de dúplica tiene la palabra el señor Berenguer.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: ¿Qué tiempo me resta, señora presidenta, por favor?

La Sra. **PRESIDENTA**: Pues ha consumido usted dos minutos y medio; le queda casi la mitad.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Vale. Muchísimas gracias. Muchas gracias, señor director general. Esto es una cosa psicológica verdaderamente interesante, esa disociación entre el Gobierno que soy y el Gobierno que he sido durante treinta años. Es una cosa verdaderamente impactante, porque yo, cuando miro la bancada del Partido Popular, veo que siempre gobierna el Partido Popular y, además, muchos de sus diputados son siempre los mismos. Quiero decir que esa disociación a mí me llama mucho la atención. Está muy bien que ustedes quieran disociarlo, porque eso, en el fondo, lo que quiere decir es que tienen ustedes una mala conciencia persistente.

De hecho, le vuelvo a decir que no es que lo diga yo: es que lo dicen las sentencias judiciales. Ustedes lo han hecho y lo han hecho mal. ¿Y sabe lo que han hecho? Han hecho sufrir mucho a la universidad, a la educación, a la investigación y a los madrileños.

Dicen ustedes -como son un dechado de propaganda, lo dijo la presidenta en el debate de investidura, lo dijo el viceconsejero, lo dijo usted en esta misma comisión y hoy lo ha repetido- que van a meter 44 millones de euros para las tasas. Claro, yo me voy al presupuesto ¿y a que no sabe

cuántos veo para este año? ¡21! Claro, ¡pero no 44! ¡21! Pero claro, respecto a esos 44, me dirá: "Es que esa es la suma del plurianual". Bueno, son 21. Este año son 21 y no son 44: son 21. Y como ya tenían 7 en el presupuesto de 2019, del que ahora hace tres años, quiere decir que han metido ustedes 14 millones. Y elegir entre meter 21 y meter 44 es una opción política que es suya, y es lo que le he venido a preguntar hoy aquí: por qué no bajan el crédito de los grados a 18,46 euros, como acaba usted de decir, y lo mantienen en 23,17, sobre todo cuando sabemos que hay una tremenda crisis económica y que lo peor está aún por venir. Y dejen ustedes, por favor, de hacer propaganda y de confundir realmente a los madrileños: son 21,5 millones y no 44. ¡Que es que lo hacen sistemáticamente ustedes en todo! ¿Por qué? Se lo vuelvo a preguntar. Ya sé que me ha dicho usted que tiene hasta el año... me ha contado todo lo que sé. Ahora lo que quiero que me cuente es lo que no me ha dicho: por qué, cuál es la opción política; quién ha tomado la decisión política de seguir manteniendo los precios dilatados en el máximo hasta el año que viene. ¿Por qué? ¿Quién ha tomado la decisión y por qué? A lo mejor la ha tomado la señora presidenta, la misma que dice que va a bajar las tasas, porque eso es una decisión política.

Mire, aquí tenemos la clasificación de las universidades por los precios más caros de España. Se lo voy a leer para que usted lo vea: la primera, la Politécnica de Cataluña; la segunda, la Politécnica de Madrid; la tercera, la de Alcalá de Henares; la cuarta, la Autónoma de Madrid; la quinta, la Complutense; la sexta, la Carlos III. ¿Sigo? ¡Sí es que copamos los primeros puestos! Entonces, usted no se da cuenta de que estas decisiones de tipo político tomadas por el Gobierno de Isabel Díaz Ayuso tienen unas consecuencias muy claras sobre la sociedad y sobre los madrileños: que aquellos que menos tienen son los que van a sufrir más, ¡y ustedes no hacen nada porque no quieren! A ver si me lo explica usted a la tercera, a ver si no le tengo que volver a llamar: ¿quién toma la decisión política de bajar los precios a los que tienen que poner -de 18,46 euros, por ejemplo, en grado- el año que viene y no este? ¡A ver si nos enteramos! Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Berenguer. En turno final de dúplica interviene el señor Martín.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES** (Díaz Martín): Muchísimas gracias. Mire, yo estoy encantado de responder a todas las preguntas que usted me haga y cuando lo considere oportuno. Sí, por escrito, como están.

Le vuelvo a decir que el Gobierno de la comunidad va a reducir por ley el correspondiente decreto de las tasas de matrícula por grados y másteres habilitantes a partir del curso 2022-2023; en concreto, como usted sabe, un 20 por ciento aproximado para los grados y un 30 para los másteres. Vuelvo a insistir en que el Gobierno de la comunidad cumple con los compromisos adquiridos en su programa.

Esta relevante medida, efectivamente, produce un ahorro de 44 millones de euros en nuestros estudiantes y en sus familias, en aquellos que están, lógicamente, en las universidades

públicas, y es una medida que va a beneficiar a 185.000 estudiantes y a sus familias solamente en el grado. Si vamos al posgrado, podrían superar incluso los 200.000.

Es cierto que el Gobierno va a realizar un importante esfuerzo para compensar a las universidades por el descenso en la recaudación que va a suponer esta medida, de carácter eminentemente social, a partir de los presupuestos del ejercicio 2022. La reducción en la recaudación de las universidades públicas por ambos tipos de titulaciones y en diversos años es la que va a alcanzar los 43 millones. En el anteproyecto de ley de presupuestos generales de la comunidad para 2022, como usted muy bien conoce y muy bien ha dicho, está contemplada una partida de 21.761.570,18 euros para resarcir a las universidades por la pérdida de esos ingresos, que corresponden a la mitad del curso 2022-2023, compensándose el resto en el ejercicio presupuestario de 2023.

Además, usted sabe muy bien que el Gobierno asume y asumirá -como ha venido haciendo hasta ahora- todos los compromisos financieros con las universidades públicas de la comunidad. El objetivo del Gobierno de la comunidad es garantizar la autonomía financiera de las universidades públicas y facilitar que dispongan de los recursos necesarios para el correcto funcionamiento del sistema universitario madrileño.

Entiendo que usted, con la mejor intención, no ha reparado en que establecer la reducción de tasas públicas para el curso 2021-2022 no hubiera sido posible sin la estimación correcta del impacto de la medida. ¡Es que es una cuestión fundamental, una cuestión temporal!

La Sra. **PRESIDENTA**: Debe ir concluyendo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES** (Díaz Martín): Sí, termino. Y es que este Gobierno se conforma, insisto, en junio de 2021. Anteriormente había otra responsabilidad en la Consejería de Universidades y, por lo tanto, la partida económica a aplicar solo puede consignarse en los presupuestos de 2022. Mire...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES** (Díaz Martín): Bueno, pues nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Su tiempo ha concluido.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS** (Díaz Martín): Iba a comentarles solamente una cuestión, y es que -y con esto concluyo-, si finalmente el Grupo Parlamentario Vox apoya los presupuestos, se lo agradeceríamos muchísimo en nombre de las familias madrileñas, y, además, porque van incluidas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Con esto damos por concluida la sustanciación de esta pregunta, de esta iniciativa. Le damos las gracias por su presencia esta mañana en la comisión. Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

PNL-39(XII)/2021 RGEP.9877. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- La elaboración de un protocolo de actuación entre las Consejerías con competencias en materias de educación, políticas sociales y de sanidad que responda a los principios de un Sistema Educativo de calidad para todo el alumnado y en igualdad de condiciones. El protocolo debe contemplar las siguientes fases: a.- Previo a la escolarización: valoración por parte del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) de las necesidades educativas, sociales y sanitarias. b.- Durante de escolarización que agilice la tramitación necesaria: informes sanitarios, servicio de orientación, asignación del centro educativo que mejor se adapte al menor. c.- Plan de acción en el centro educativo, y cuestiones conexas.

Antes de ceder la palabra a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista para la exposición de la iniciativa quiero decirles que no se han presentado enmiendas por los grupos parlamentarios, por lo que ruego que tengan en cuenta esta circunstancia llegado el momento de la votación. Tiene usted la palabra, señora Bernardo.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: Muchas gracias, presidenta. Hoy traemos un tema en el que creo que todos los parlamentarios que estamos aquí debemos estar de acuerdo. Al final, estamos hablando de las mejoras para las familias y de asegurar un protocolo para los niños y niñas con enfermedades raras o poco frecuentes.

Sabemos que las enfermedades raras o poco frecuentes son aquellas enfermedades cuya tasa de prevalencia es menor de 5 casos por cada 10.000 habitantes. El 70 por ciento de ellas son genéticas y de inicio exclusivamente pediátrico, y suponen la causa del 35 por ciento de los fallecimientos en niños y niñas antes de cumplir 1 año, del 10 por ciento entre 1 y 5 años y del 12 por ciento entre los 5 y los 15 años. Realmente, el desconocimiento de estas enfermedades implica un retraso medio de cuatro años en la obtención de diagnósticos, superando en 1 de cada 5 casos los 10 años; un retraso diagnóstico que influye en el acceso a las intervenciones terapéuticas, suponiendo en un 31 por ciento de los casos un agravamiento de la enfermedad que podría haberse evitado o paliado previamente. Dado que únicamente el 5 por ciento de las enfermedades cuentan con un tratamiento específico, la integración de las disciplinas social, educativa, rehabilitadora y sanitaria ha demostrado ser una fórmula de intervención más efectiva, con resultados muy significativos en la calidad de vida de estas personas, de estos niños y de estas niñas. El desconocimiento y la ausencia diagnóstica impiden la valoración precisa de las necesidades educativas de este alumnado y

repercuten en el diseño de una respuesta educativa ajustada. Concretamente, un 41 por ciento de las familias afirma haberse sentido discriminados en el entorno educativo.

La Comunidad de Madrid actualmente no dispone de datos sobre las personas con enfermedades raras con información sobre el género, la edad o el contexto sociodemográfico en el que viven. En cualquier caso, la población infantil y adolescente con enfermedades raras necesita un plan de acción específico centrado en la etapa vital para su desarrollo, un protocolo de actuación en el sistema educativo; un protocolo que garantice tanto una cobertura integral de las necesidades educativas y necesidades sociosanitarias del alumnado con enfermedades poco frecuentes como un desarrollo de sus capacidades y potencialidades, y que permita, por tanto, el aprendizaje, la convivencia y la socialización en los centros educativos. El extinto plan de mejora de la atención sanitaria a personas con enfermedades poco frecuentes de la Comunidad de Madrid 2016-2020 no era suficiente; era un plan centrado en la perspectiva sanitaria que ha desatendido las necesidades sociales y sobre todo educativas -que es lo que hoy nos trae aquí- de la población infantil y adolescente afectada por enfermedades poco frecuentes; niños y niñas y sus familias sin opciones de un sistema educativo público que cuente con los recursos necesarios para su inclusión, un sistema educativo que excluye a los menores con enfermedades raras, impidiendo su desarrollo personal.

Lo que pretendemos hoy aquí con esta iniciativa, que presentamos de la mano de Feder - Federación Española de Enfermedades Raras-, es que se elabore un protocolo que iría acompañado de un necesario esfuerzo en la Atención Temprana, que reduzca las listas de espera en valoraciones de la discapacidad y la dependencia y agilice el acceso a recursos y fomente la vida autónoma e independiente en etapas de adultos. Simplemente lo que pedimos en esta PNL es que haya un protocolo previo a la escolarización, con valoración por parte de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica; durante la escolarización, que se agilice la tramitación necesaria de informes sanitarios, servicios de orientación, asignación de centro educativo, y que haya un plan de acción en cada uno de los centros educativos centrado en la acogida y la atención y facilitando la inclusión socioeducativa. Actualmente, solo la comunidad de Extremadura cuenta con este protocolo en todos los centros educativos, y esa es nuestra pretensión. Nuestra pretensión, señorías, es que de la mano de Feder se llegue a concluir con esta iniciativa, de la que serán beneficiarios los niños y las niñas, que en muchos casos no pueden asistir a sus centros educativos. Está en nuestras manos hoy aquí hacer un poquito más fácil su vida y la de sus familias, así que pediría que se votara a favor y que se pusiera en marcha esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Bernardo. A continuación tienen la palabra los grupos parlamentarios en función de su representación en la Cámara. Les recuerdo que disponen de un máximo de siete minutos en este primer turno de intervención. En este momento le corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Unidas Podemos; señor Moreno.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Buenos días. Nosotros vamos a apoyar la PNL porque nos parece correcto el enfoque que se da para abordar uno de los problemas serios que existen en nuestra

sociedad, que es la existencia de enfermedades raras o poco frecuentes, especialmente en los niños hasta una determinada edad.

Nos parece que las instituciones, las consejerías implicadas, deben actuar de manera interdisciplinar para asegurar que se atiendan todas las necesidades en el plano educativo, en el plano sanitario o en el plano de los servicios sociales. Es fundamental en este sentido la detección temprana y el papel de los EOEP para saber exactamente qué necesidades tienen estos niños y estas niñas a nivel educativo, que es uno de los elementos que siempre estuvo al margen. Hubo un plan de mejora de atención para este tipo de situaciones que se centraba sobre todo en el tema sanitario y que está vencido; venció en 2020. En ese sentido, es correcto que se plantee un plan de acción específico que sustituya al anterior y que sobre todo garantice una cobertura integral -porque no son solo necesidades sanitarias, son sociocomunitarias y son educativas- para garantizar el aprendizaje y la sociabilidad de estos niños y niñas.

En este sentido, por ejemplo, hay un tema concreto: se debe facilitar la habilitación de los espacios y de los medios y recursos para lograr la accesibilidad. En algunas situaciones, en algún tipo de casos y de niños y niñas afectados, su carencia se convierte en auténticas barreras. Quiero recordar aquí que traje una PCOC a esta comisión en relación con el ascensor del Instituto Marqués de Suances porque, después de tres años, no se había puesto en marcha una solución por parte de la Administración educativa en algo que nos parece un auténtico escándalo.

En resumidas cuentas, todo lo que se haga e invierta en este terreno nos parece necesario y bien hecho, porque el grado de civilización de una sociedad determina cómo cuida a sus niños o cómo cuida a sus mayores, cómo cuida a las personas vulnerables. Nos parece que la iniciativa es correcta y tendrá nuestro apoyo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor Berenguer.

El Sr. **DE BERENGUER DE SANTIAGO**: Muchas gracias. Bueno, tengo poco que añadir a lo que se ha venido diciendo. Nosotros también vamos a apoyar esta iniciativa. Es verdad que hay muchísimo trabajo por hacer, no solamente en enfermedades raras sino en algunas cuestiones psicológicas que tampoco están todavía bien tratadas. Tenemos que tomárnoslo como un punto de partida, y, efectivamente, es muy importante esa colaboración entre las distintas consejerías.

Simplemente, por dar una pincelada distinta a lo que se ha venido diciendo hasta ahora, también es importante -yo creo- una cuestión: hay muchos tipos de enfermedades raras. No podemos caer ni deberíamos caer tampoco en la victimización de las personas con ciertas enfermedades. No hay mayor causa de disgregación social que, en el de caso que no sea justificado, victimizar a estos niños. Lo mejor que podemos hacer precisamente es la normalización; por eso son tan importantes las aulas hospitalarias, es tan importante la asistencia educativa en las casas, y, en la medida de lo posible, que se reintegren, que se integren con el resto de sus compañeros. Por lo tanto, dentro de ese abanico de enfermedades raras, como las hay de todo tipo y condición, efectivamente, hay que

hacer protocolos, pero hay que defender también al propio objeto, al propio sujeto de la enfermedad, sin que le transmitamos directamente que es una gran víctima sino que se le están tendiendo unos puentes y que él puede ser, efectivamente, tan bueno como cualquiera de los demás.

De todas maneras, y como ya he dicho, como nos parece una buena iniciativa, no podemos y no vamos a hacer otra cosa que apoyarla sin ningún tipo de dudas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid tiene la palabra el señor Fernández Rubiño.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Muchas gracias, presidenta. Se ha dicho aquí: una enfermedad que se considera rara o poco frecuente es aquella cuya prevalencia es inferior a 1 de cada 2.000 personas, y ahora mismo, como se ha dicho, hay más de 7.000 enfermedades poco frecuentes diferentes, o se estima al menos que hay una cifra similar. Sigue existiendo, en cualquier caso, una enorme falta de información por parte de la comunidad educativa, y, ante esta situación, creemos que lo que propone esta proposición no de ley es correcto. En primer lugar, los planes, protocolos y programas específicos que se puedan hacer son completamente necesarios. Existen otras comunidades autónomas que los tienen y es de sentido común, además de que van en la línea de lo que se solicita desde Feder, por ejemplo. Sin duda serán de ayuda para el profesorado y el alumnado con enfermedades poco frecuentes, y desde nuestro grupo siempre vamos a apoyar esta clase de medidas, que vienen a llenar un vacío que no debería existir en nuestro sistema educativo y en nuestra comunidad autónoma.

Sobre todo debemos insistir en que están muy bien los protocolos, pero la cuestión fundamental para atender a la diversidad en las aulas en general es un número de docentes y unas ratios que permitan la aplicación y el desarrollo de lo consignado en esta proposición no de ley. En Madrid, que es la comunidad con el producto interior bruto más alto, el profesorado encabeza el ranking de horas lectivas y también el de las ratios. Antes hablaba el señor Berenguer de que tenemos la medalla a las tasas universitarias más altas, pero también tenemos la medalla a las peores ratios por aula; así que ya podemos tener protocolos, que, mientras no solucionemos este tipo de cuestiones, no van a ser suficientes para atender a las necesidades de estos niños y de estas niñas.

En segundo lugar, una parte importante de las necesidades del alumnado con enfermedades raras en su tránsito por el sistema educativo está relacionada con la coordinación con el ámbito sanitario y sociosanitario. Para ello hace falta establecer ámbitos de coordinación que no dependan del voluntarismo de sus integrantes y que aterricen sobre todo a un nivel cercano, de lo cotidiano; no tanto que partan desde las estructuras cercanas a las cúpulas de la consejería sino que tomen tierra.

En tercer lugar, no podemos olvidar que para muchos de estos niños y niñas la atención al desarrollo ocupa un elemento central. Paso a recordar algunos datos sobre la situación de la Atención Temprana en la Comunidad de Madrid que dan cuenta de este problema: la Comunidad de Madrid tiene una de las tasas más bajas de cobertura de la Atención Temprana en el conjunto del país; hay más de 1.300 niños y niñas en lista de espera para recibir un tratamiento; casi el 50 por ciento lleva

más de un año esperando; el 73 por ciento de los niños y niñas derivados en el primer trimestre de 2021 tenían más de 2 años. En los modelos que funcionan, como es el caso de Cantabria, más del 75 por ciento se derivan antes de esa edad. Es fundamental en este sentido eliminar las listas de espera y universalizar las prestaciones de Atención Temprana, pero también desarrollar la atención postemprana más allá de los 6 años.

Para finalizar, debo recordar que el alumnado con una enfermedad rara se caracteriza por su diversidad. Cuando hablamos de enfermedades raras, nos encontramos ante un variado grupo de desórdenes y síntomas que varían no solo de una enfermedad a otra sino también dentro de la misma enfermedad. Existen algunas necesidades comunes en las personas afectadas por enfermedades poco frecuentes y hay que tenerlas en cuenta, pero, en general, sus necesidades son, en muchas ocasiones, comunes con las de otras personas con otros diagnósticos y que se vinculan más a una posible diversidad funcional o necesidades de apoyos educativos específicos que con la consideración específica de enfermedad poco frecuente. En este sentido, es crucial dejar de hacer eslóganes vacíos sobre inclusión y, sobre todo, poner a disposición los recursos suficientes, porque garantizar la inclusión en general en el aula es garantizar la inclusión también para las personas que tienen enfermedades raras. Por lo tanto, a lo que nosotros instamos es a que, además de elaborar protocolos, se pongan sobre la mesa los recursos y los medios necesarios para que todos los niños tengan garantizado su derecho a la educación en un colegio ordinario si así lo desean y para que no se vean expulsados del sistema ni abandonados por una falta de recursos que hace inviable su derecho a la educación. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández Rubiño. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Catalá.

El Sr. **CATALÁ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, desde luego, yo creo que estamos hablando de una materia que nos tiene a todos comprometidos. Celebro que la señora Bernardo haya mencionado enfermedades poco frecuentes, porque yo creo que aquí hemos cometido un error como sociedad hablando de enfermedades raras, que es en realidad una mala traducción del inglés, del rare diseases, y que en realidad no se refiere a lo raras que son sino a lo infrecuentes. Se ha mencionado también en esta comisión que, efectivamente, afectan a 5 de cada 10.000 casos.

En este sentido, no puedo dejar de mencionar que la Comunidad de Madrid se ocupa y se preocupa de los alumnos con necesidades especiales; de hecho, se atiende a 30.000 alumnos tanto en la pública como en la concertada, y las personas con enfermedades poco frecuentes más estructurales, que más inciden en la vida diaria, están en la Educación Especial. Por lo tanto, yo creo que, si hay aquí un interés legítimo en proteger a estas personas, sería un buen momento para que todos encontrásemos un punto de acuerdo en el apoyo a la ley maestra, que precisamente tiene en la protección de la Educación Especial una de sus máximas. Es más, si en ocasiones, como se dice, la ley maestra es una ley vacía de contenido pero, a propósito de la Especial, sí que la protege, tanto más motivo para hacerlo.

Quiero entrar -yo sí que voy a ocupar la mayor parte de mi tiempo- a desgranar un poco la proposición no de ley que se nos trae, estructurando mi intervención en tres partes: en primer lugar, las cosas que pide y que ya se hacen; en segundo lugar, lo que, en opinión de este grupo, son equivocaciones competenciales, y, en último lugar, las dudas que, a nuestro juicio, quedan sin resolver.

Comenzando por las cosas que ya se hacen, cita la proposición no de ley el artículo 14.10 de la Estrategia Nacional de Enfermedades Raras, que pide garantizar la respuesta educativa a través de distintas alternativas de escolarización. Bueno, eso ya se hace en la Comunidad de Madrid a través de las aulas hospitalarias, de los servicios de atención domiciliaria y de los centros educativos terapéuticos, y se complementa con todo ese personal que son los orientadores, los PT, los AL, los fisioterapeutas, los técnicos especialistas, los TIS y las 456 personas de enfermería que están distribuidas en los centros. Señor Rubiño, la última oferta de empleo público de la Comunidad de Madrid que incluía estas plazas fue la más expansiva de la historia, y queremos pensar que la próxima, la del año que viene, lo seguirá siendo. Cuando habla del protocolo, de la fase previa a la escolarización, tengo que recordar aquí que el Decreto 46/2015, de 7 de mayo, establece en su artículo 8.2 un protocolo de Atención Temprana y la creación del Crecovi. Por cierto, si algún miembro de esta comisión no lo conoce, le invito a visitarlo por la excelente labor que allí se realiza. Entonces, estas cosas ya se realizan. La proposición no de ley las pide, pero ya se están llevando a cabo.

Pero no es tanto el problema de las cosas que se piden y que ya se realizan como la equivocación competencial en la que estamos centrando el tiro. Esto no es un problema educativo, es un problema de sanidad. Entonces... (*Rumores.*) Sí, es que las especificaciones y las necesidades que se derivan de las enfermedades poco frecuentes son de origen sanitario, no son de origen educativo; por lo tanto, cuando la proposición no de ley pide que en la fase previa y durante la escolarización se valoren las necesidades sanitarias, esto no es algo que se pueda encargar a los docentes, tienen que ser precisamente los servicios de salud los que aporten. ¿Hay alguien en esta comisión que sepa lo que es la aniridia?, ¿que sepa lo que es el Prader-Willi? La fibrosis quística sí que nos suena más, ¡claro! Pero ¿qué es lo que sucede? Que la aniridia provoca ceguera y ausencia de iris y, por lo tanto, no son los docentes los que tienen que establecer cuáles son las necesidades de adaptación que esa persona requiere, tienen que ser los profesionales de salud, y ahí, en la agilización de los informes y la especificación de las necesidades, todos nos vamos a encontrar. El Prader-Willi provoca debilidad muscular y un hambre incesante; no es un docente el que tiene que decir cuáles son las adaptaciones y las necesidades de estos alumnos. La fibrosis quística provoca secreción de mucosa, impide la respiración y provoca ahogamiento. Por lo tanto, lo que nosotros consideramos es que estamos equivocando el tiro y que esto es algo que debe proponerse en la Comisión de Sanidad y no en la Comisión de Educación.

Y, a propósito de esto, quiero entrar a la última parte de mi intervención, sobre las dudas que quedan sin resolver y que están íntimamente relacionadas con esta adjudicación de responsabilidades de competencias o de vigilancia por parte de los docentes. Si, como pide la proposición no de ley, el coordinador del proceso interdisciplinar tiene que ser un docente en término

extenso, a nosotros se nos suscitan preguntas: en primer lugar, ¿cómo se elegiría? ¿Sería voluntario u obligatorio? ¿Sería el tutor o sería el orientador? En caso contrario, ¿sería el profesional de enfermería? Una vez elegido, ¿será retribuido? Si va a ser retribuido, supongo que esto tiene que venir acompañado de una memoria económica que establezca no solamente el coste total sino en cuánto se retribuiría esta nueva competencia -por cierto, bastante compleja- que se le adjudica a los docentes.

También la proposición no de ley habla del seguimiento, la evaluación y el control de todo el proceso. ¿Con qué parámetros? ¿Qué significaría el seguimiento? ¿Cómo sería la evaluación? ¿Cuáles serían los controles?

En la fase previa, ¿cómo participarían los sanitarios? Estamos hablando de que haya unos informes unificados para enfermedades que ya sabemos que tienen una amplia disparidad. ¿Cómo se establecería quiénes serían los servicios encargados de hacerlo? Y, en último lugar, si es posible hacer estos informes estandarizados, ¿vamos a establecer medidas concretas que tienen que adoptarse o, como parece lógico, lo que tiene que suceder es que sean los servicios de salud los que establezcan para cada caso y para cada enfermedad cuáles tienen que ser las medidas que se adopten en cada uno de los centros para estos alumnos?

En definitiva, presidenta, termino diciendo que, desde luego, esta proposición no de ley al Grupo Parlamentario Popular le suscita bastantes dudas que esperamos que en la siguiente intervención puedan ser resueltas. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Le corresponde al Grupo Parlamentario Socialista decidir si abre el turno de réplica.

La Sra. **BERNARDO LLORENTE**: No, presidenta; no hay turno de réplica. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Bernardo. En ese caso, antes de proceder a la votación, les vuelvo a preguntar a los grupos si tienen alguna sustitución que comunicar.

El Sr. **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Sí. Al señor Héctor Tejero le sustituye Hugo Martínez Abarca. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Para proceder a la votación, ruego a los servicios de la Cámara que cierren la puerta. *(Pausa.)* Bueno, damos la puerta por cerrada. Lo que les ruego a sus señorías es, si están dentro de la sala... bueno, que hagan lo que quieran. Claro, es que la señora Aymerich se acaba de ir... *(Rumores.)* Claro, es que la señora Aymerich se acaba de ir. *(Rumores.)* Vale. Ahora sí, cerramos. Procedemos a la votación. *(Pausa.)* Queda, por tanto, aprobada la Proposición No de Ley 39/21.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-1064(XII)/2021 RGEF.15873. Comparecencia de un Representante de CECE-Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre su conocimiento en la materia en relación con el Proyecto de Ley PL-1(XII)/2021 RGEF.8682, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid, en tramitación en esta Cámara. (Por vía artículos 144.1 y 211 del Reglamento de la Asamblea).

Se encuentra ya presente en la sala el señor Juan Chávarri Pérez, secretario general de la entidad, al que solicitamos que nos acompañe en la mesa; bienvenido, y buenos días. Es el señor Chávarri Sáez, ¿verdad? *(Pausa.)* ¡Ah!, Chávarri Pérez; don Juan Chávarri Pérez. ¿Queda aclarado con esto lo que preguntaba su señoría? *(Pausa.)* Muy bien. Ya sabe que el primer turno de intervención es suyo, como compareciente invitado, y que dispone en este primer turno de quince minutos; después, los grupos parlamentarios intervendrán y dispondrán de diez minutos cada uno para su turno, y usted cerrará la comparecencia con otro turno de diez minutos. En este momento tiene usted la palabra para ese primer turno de intervención.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL DE CECE-MADRID** (Chávarri Pérez): Buenos días. Me gustaría comenzar agradeciendo la invitación a esta comisión y, al mismo tiempo, daros la enhorabuena por la gran labor que realizáis todos aquí; estoy seguro de que vuestro trabajo es fundamental para avanzar y mejorar la educación, porque eso es lo que queremos todos los miembros de la comunidad educativa.

En CECE-Madrid nos gusta decir que somos lugar de encuentro para la educación. Nuestra institución engloba entidades educativas de todo tipo: escuelas grandes y pequeñas, escuelas urbanas y rurales, confesionales y laicas, concertadas y privadas, escuelas infantiles, de Educación Especial, de Formación Profesional, y de muy diversos niveles educativos y situaciones socioeconómicas. Somos una organización extremadamente plural, con un profundo compromiso social y con centros que buscan al tiempo la equidad y la excelencia. No somos una institución que defiende los intereses de unas pocas empresas, porque en Educación prima el interés general sobre el particular; queremos ir más lejos: queremos buscar lo mejor para la educación.

Para saber qué es lo mejor para la educación es necesario que haya diálogo, crítica, debate, contraste de ideas, como hacéis aquí día a día. Ya sabemos que también hay de fondo una evidente confrontación ideológica, pero nuestra obligación, la de todos, es alcanzar acuerdos por el bien de las próximas generaciones y, por qué no, de la nuestra propia.

Quiero dejar claro que deseamos una excelente enseñanza pública -siempre lo hemos dicho y lo reitero hoy aquí-. CECE tiene un profundo aprecio por la escuela pública, precisamente porque tenemos un profundo aprecio por la pluralidad y queremos trabajar codo con codo con todos, no sobra nadie; queremos que mejore la enseñanza, es decir, la enseñanza pública, la privada y la concertada.

La educación debe hacer a la sociedad cada vez más plural, más libre, más equitativa; una educación en la que aprendamos a convivir y a cooperar, en la que se valore y se respete la diferencia; una educación en la que nos comprometamos todos en la construcción de un mundo mejor. El artículo 27 de nuestra Constitución, que siempre se invoca como el primer y gran pacto de Estado por la educación, habla con claridad de que la enseñanza debe ser plural. Hemos superado los tiempos del partido único, del modelo único, de la censura previa, de la falta de libertad de expresión o de la prohibición de asociación, y para que una democracia continúe siendo siempre una democracia ha de ponerse un especial cuidado en que haya un gran respeto a la pluralidad en los principales ámbitos del espacio público; en una sociedad democrática no cabe el sindicato único, no cabe el partido único, no cabe la prensa única, ni tampoco cabe la escuela única. Está claro que los poderes públicos del Estado podrían construir nuevos edificios e ir dotando de plazas docentes hasta llegar a una educación pública única, pero hacerlo o no tratar de impedirlo sería un grave atentado contra el pluralismo social; por eso, las leyes están, entre otras cosas, para marcar unos límites a posibles arbitrariedades del Poder Ejecutivo. En este contexto, todo texto legal que garantice, recoja y desarrolle el derecho a una educación más plural, más libre y con más equidad no debería ser rechazado a priori por nadie que busque una sociedad cada vez más democrática. En el derecho público internacional se ha venido consolidando el derecho a la educación, tanto en el campo de los derechos prestacionales como en el de las libertades, de tal modo que hoy día todos los tratados internacionales recogen la libertad de los padres de escoger para sus hijos escuelas distintas de las creadas por los poderes públicos, así como el derecho que les asiste para que sus hijos reciban la educación religiosa o moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. No me voy a entretener mucho en citar esos tratados o acuerdos internacionales, pero simplemente por recordar: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención de la Unesco de Lucha contra la Discriminación en la Enseñanza o la Resolución 1904 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, que vincula estrechamente el derecho de elección de los padres al derecho a la educación.

Uno de los grandes logros del legislador de 1985 en nuestro país fue garantizar que el marco de libre elección se extendiese a todas las enseñanzas declaradas gratuitas; para ello, inspirándose en leyes francesas de educación, tuvo el acierto de construir la arquitectura normativa básica reguladora de una figura novedosa: el concierto educativo. La Ley Orgánica 8/1985, Reguladora del Derecho a la Educación, y el Real Decreto 2377/1985, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre los Conciertos Educativos, resolvieron de esta forma con éxito la implicación de los titulares privados en el sistema educativo, en desarrollo del principio constitucional, de modo que la primera ley orgánica de educación de la democracia española, promovida por el Partido Socialista, asumió una dualidad de centros públicos y concertados en régimen de complementariedad, y lo recogió con toda claridad en su artículo 4, que cito textualmente: "Los padres tienen derecho a escoger centro público o distinto de los creados por los poderes públicos". Repito: "o distinto de los creados por los poderes públicos".

En conclusión, la ley y su desarrollo a través de los reglamentos y otras disposiciones legales estatales y autonómicas, como la que hoy debatimos o debatís en esta comisión, deben encargarse de

continuar desarrollando la dualidad de los centros docentes, la participación en la enseñanza de toda la comunidad educativa y el derecho a la educación de todos los españoles, con independencia de su situación socioeconómica. De esta manera, queda claro el anclaje constitucional de los concertados, y el hecho de que en estos treinta años haya habido de modo sostenido unos dos millones de alumnos escolarizados en la red concertada, en un ámbito de libre concurrencia y a pesar de estar dotados de financiación mucho menor, muestra que las familias están satisfechas con esa pluralidad de oferta concertada y la siguen demandando, la siguen eligiendo. Desde luego, quien desee un puesto escolar en la enseñanza pública debe tenerlo; lo decimos alto y claro: debe tenerlo -nadie lo niega-, pero tampoco nadie está pidiendo una enseñanza concertada a la carta. No sería bueno que a un centro concertado que tenga un nivel de solicitudes similar al de otros centros públicos en la misma zona se le puedan quitar aulas concertadas para ocupar plazas públicas libres, porque eso sería eliminar la pluralidad y, desde luego, pisotear la elección de las familias. Es evidente que en aquellos núcleos rurales donde no hay escuela concertada y solo hay escuela pública no hay mucho que programar, porque todos van a la pública; pero en los lugares donde hay oferta pública y concertada debe primar el criterio de la demanda social y atenderse, en lo posible, a lo que las familias prefieran, no lo que prefiera quien hace la programación. Por supuesto, debemos tratar de encontrar un equilibrio entre programación y demanda social porque, al igual que la escuela concertada no debe realizar una escolarización selectiva de sus alumnos, tampoco los poderes públicos pueden ser quienes realicen esa selección o esa distribución, como si se tratase de cabezas de ganado o de un sistema por cuotas propio de regímenes totalitarios. La programación general de la enseñanza debe ser un instrumento al servicio de los ciudadanos, y no un derecho de los poderes públicos de espaldas a estos. Está comprobado que la escuela concertada y la pública se ayudan a mejorar la una a la otra, pero la pública no debería mejorar a base de llenar sus aulas cerrando las de la concertada sino trabajando para ser cada día mejor, cosa que, como hemos dicho, todos deseamos.

Queremos que nuestra escuela sea cada día mejor en equidad, en acogida, en sensibilidad por quienes tienen más dificultades, en inclusión, en no dejar a nadie atrás. Debemos luchar contra la segregación, abordando esa realidad sin estereotipos simplificadores. La segregación es un fenómeno multicausal, en el que a veces se hacen análisis demasiado parciales. Hay que encontrar las causas reales y hay que acertar con los remedios, teniendo en cuenta un nuevo escenario de fuerte descenso de la natalidad y, por tanto, de una sobreoferta de plazas. Algunos culpan de la segregación a la concertada, cuando una de las principales causas son determinadas políticas públicas que, desde luego, hay que corregir. Si una comunidad autónoma solo da ayudas de comedor o transporte a los centros públicos, no solo discrimina a las familias que desean un centro concertado sino que desplaza al centro público a las familias más desfavorecidas y produce con eso una evidente segregación. Lo mismo puede decirse de los fondos europeos de 0 a 3 solo para centros públicos; con eso se discrimina a la concertada y solo se busca gratuidad para la pública, con lo que desde las políticas públicas se impulsa otra evidente segregación. Y puedo dar fe de ello, pues mi pareja y yo somos padres de una niña y un niño en esta etapa educativa de 0 a 3 y lo sufrimos en primera persona, suponiéndonos sin duda una discriminación a las familias que padecemos esta situación.

Podríamos seguir con otros aspectos que no pueden obviarse cuando se aborda con rigor este asunto de la segregación; por ejemplo, la infrafinanciación de la concertada. Si dicen que las aportaciones voluntarias segregan, habrá que financiar con equidad a los centros, y, así, esas aportaciones no serán necesarias. No solo es una discriminación a las familias de menor nivel económico, que no pueden elegir un centro concertado, es también una discriminación a esos centros, que pierden aulas concertadas por no poder contar con ese tipo de alumnado. Y, además, se culpa luego a esos centros de no tener ese tipo de alumnado o tener menos alumnado de este tipo. En fin, se señala como culpables a quienes son víctimas de algunas políticas públicas. Hoy, que tengo la oportunidad de estar delante de quienes impulsáis, promovéis, desarrolláis estas políticas públicas, os animo a que alcancéis acuerdos de verdad y os comprometáis a reducir esa segregación socioeconómica.

Decir que la pública no mejora porque el dinero va a la concertada sería una gran simpleza; basta con consultar el último informe de datos y cifras de educación en España publicado por el ministerio y ver cuál es el gasto público en Educación para comprobar que la concertada supone un porcentaje del gasto público muy notoriamente inferior al porcentaje de alumnado que atiende. Las familias que elegimos un tipo u otro de enseñanza pagamos impuestos igualmente, como todos, y, por tanto, deberíamos tener completo derecho a acceder a la financiación pública en igualdad de oportunidades, como todos los demás, y es obvio que, sin financiación pública, esa pluralidad solo llegaría a quienes pudieran pagarla, y eso sería contrario a la equidad, porque quien dice que no está dispuesto a que con el dinero de sus impuestos se financien centros de enseñanza que no le gustan debe entender que con los impuestos de todos se financian muchas cosas que a otros no les interesan, por ejemplo, partidos políticos, sindicatos, obras públicas, manifestaciones culturales, y un largo etcétera. Esto no va de quién nos cae peor o quién nos cae mejor; esto va de derecho, del derecho que tenemos todos a acceder en igualdad de condiciones a la financiación pública. Es lógico que los centros privados que reciben financiación pública deban cumplir condiciones -y nadie lo está negando- y se sometan a un sistema de rendición de cuentas; en ese sentido, hoy día ya existe un triple control ejercido por las Administraciones educativas, por el Consejo Escolar de los centros concertados -y centros públicos también-, donde están representadas además las familias, y por los servicios de la Inspección Educativa o la Intervención General de la Administración del Estado. Entendemos que esta supervisión y control, que, evidentemente, supone una serie de límites a la autonomía de los centros educativos, es necesaria y debe cumplirse con todas las condiciones que conlleva; no podemos olvidar que la naturaleza jurídica del concierto es específica y está determinada por un conjunto de derechos y obligaciones -también obligaciones- propias para la Administración, pero también para los titulares de los centros.

En la escuela debemos trabajar todos para implementar una verdadera política de transparencia que vaya más allá de las exigencias legales -no basta solo con cumplir la ley en materia de transparencia- y que constituya un eje fundamental de su actividad, convirtiéndose de esta forma en un modelo de gestión transparente. La transparencia y el buen gobierno de las organizaciones constituye un elemento esencial para generar confianza en la sociedad. Hay que hacer un esfuerzo por fomentar la confianza entre la familia y la escuela. La mejor manera de generar confianza en la

educación es fomentando la transparencia en todos los centros educativos, ya sean privados, concertados o públicos, de tal manera que las familias y otros grupos de interés puedan tener total accesibilidad a contenidos de información relevante con antelación suficiente para conocer el proyecto de cada escuela, el carácter propio, las actividades que se vayan a realizar o las metodologías que se vayan a llevar a cabo, incluso la preparación y formación del profesorado, además de un largo etcétera en materia de transparencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Quiero recordarle, señor Chávarri, que le queda un minuto aproximadamente.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL DE CECE-MADRID** (Chávarri Pérez): Muy bien; muchas gracias. La eficacia y la excelencia en la educación llegarán en la medida en que seamos también todos transparentes y logremos implantar una cultura del buen gobierno en todas las escuelas, sin distinción alguna, porque no vale que unos sean muy transparentes y otros no tanto; por tanto, es un factor esencial para la generación de valor la mejora de la eficiencia operativa y económica y, como decimos, supone un refuerzo de la confianza en la educación, que tanto necesitamos.

La sociedad está cansada de frentismos políticos. En CECE -vuelvo a repetirlo- no tenemos una opción política, queremos colaborar leal y constructivamente con todos los partidos e instituciones, queremos trabajar para un gran acuerdo en la ley de educación para la Comunidad de Madrid y para que los desarrollos de la LOMLOE no enciendan de nuevo la confrontación que la ley produjo. Es preciso dejar en segundo plano los intereses particulares y centrarse con generosidad en lo que de verdad necesita la educación, trabajar con los que piensan de modo diferente en algunas cosas y conseguir encontrarnos de una vez por todas en las numerosas áreas comunes que seguro que tenemos, porque nadie sobra en esta grande y noble tarea de educar. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor Chávarri. Concluido este primer turno abrimos el de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tendrá la palabra el señor Moreno.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Gracias. Buenos días. Me voy a quitar la mascarilla, que respiro hoy mal.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bueno, sabe usted que las recomendaciones de salud pública de la Asamblea...

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Sí, sí, ya lo sé. Soy una persona bastante veterana y hoy respiro especialmente mal. Es una intervención larga, así que, si no le importa, me la quito.

La Sra. **PRESIDENTA**: A mí no es que me importe o no me importe; yo le recuerdo que existen unas normas de protección laboral que nos conminan a llevar la mascarilla. Eso es lo único que hago.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Por eso me he puesto separado. Que en un bar se permita ir sin mascarilla y aquí no podamos quitárnosla durante una pequeña intervención..., me parece llamativo.

La Sra. **PRESIDENTA**: No me gustaría hacer de la comparecencia un debate sobre una cuestión de salud; es algo que debe formar parte del ejercicio de nuestra responsabilidad en el Parlamento. Creo que es el momento de hablar del tema que corresponde, que es la comparecencia.

El Sr. **MORENO GARCÍA**: Muy bien. Soy una persona muy responsable, y así actúo habitualmente. Muchas gracias, señor Chávarri, por su presencia, por venir aquí a explicar la posición que mantiene la CECE, la patronal de enseñanza concertada, también privada, etcétera, fundamentalmente religiosa, aunque dicen que hay colegios laicos que están dentro de su federación. Gracias.

Sobre lo que ha dicho, yo creo que hay una cosa que se cae por su propio peso, y es que la educación concertada es todo menos un lugar de encuentro. Nos lo ha presentado como un lugar de encuentro, y yo creo que no es así; pero no solo no es así sino que ese eslogan que también determinados sectores han utilizado en el debate sobre la LOMLOE, "Más plural", en este caso me parece a mí que es justamente lo contrario, es menos plural, porque hay que partir de los datos de la realidad: el Ministerio de Educación y Formación Profesional viene a decir que 8 de cada 10 alumnos inmigrantes están escolarizados en la pública, o, más exactamente, la concertada asume 13,5 puntos menos de alumnado inmigrante del que le toca; y esto hablando de alumnado inmigrante, de origen extranjero. Pero, si hablamos de alumnado que tiene una situación socioeconómica vulnerable o hablamos de alumnado con necesidades educativas, vemos que el porcentaje es muy parecido.

¿Cuáles son las causas? ¿Por qué se da esta situación? ¿Es fruto de la casualidad? No. Hay una estrategia deliberada de selección del alumnado por parte de los centros concertados. Se ponen filtros, filtros muy evidentes; el principal, el económico, pero también filtros en relación con los baremos que se establecen para dar puntos y poderse matricular en estos centros. Por ejemplo, ser alumno en las primeras etapas, en la etapa de 0 a 3 años, que suele ser una etapa no financiada y, por lo tanto, pagada, se tiene que pagar por las familias y a precios bastante elevados, y quien no tiene ese punto de más tiene más dificultades para entrar en estos centros; son pequeñas triquiñuelas que ayudan a esa selección del alumnado. Pero fundamentalmente lo que discrimina es lo caros que son los conciertos -y lo privado, por supuesto, más aún-, el mayor coste que tienen en comedor, en uniforme, en actividades complementarias..., y el pago de cuotas que son ilegales, cuotas que de diferentes maneras se están pasando a las familias y que hacen que, en Madrid en concreto, las familias madrileñas paguen por sus hijos más dinero, absolutamente más dinero que en cualquier otra comunidad autónoma; estamos a la cabeza en el coste que supone a las familias la educación precisamente por este tema.

No voy a extenderme mucho, pero las consecuencias son muy evidentes: hay una brecha entre los centros y una brecha entre el alumnado. Si se consolida este modelo y se va a más, como se pretende en la ley maestra y defienden también las patronales del sector, se tiende a un modelo de escuelas de ricos y escuelas de pobres, que es profundamente negativo y contrario a la cohesión social de España. Entonces, el elemento fundamental que están ustedes provocando es una segregación que nos hace colocarnos a la cabeza de los países de la OCDE y a la cabeza de los países

de Europa. Estamos solo por detrás de Turquía, solo por detrás de Lituania o solo por detrás de Hungría, según los estudios y los baremos que se utilicen. Son múltiples los estudios en ese sentido que dicen que, en concreto, la Comunidad de Madrid está haciendo una política profundamente nefasta.

¿Qué significa esa segregación? El aumento de las desigualdades sociales y la ruptura o el deterioro de la cohesión social que una nación, que un país, debe tener. Y, además, indica otra cosa - y de aquí podemos sacar otra conclusión-: la falta de responsabilidad que tiene la red concertada para asumir la parte alícuota de alumnado con necesidades educativas que le corresponde; eso se deduce de los datos que hemos expuesto. Yo he sido profesor aquí, en Vallecas, y hemos venido a esta Asamblea con un plan de trabajo, con una serie de propuestas. En Vallecas hay mucha concertada también y habíamos hecho un estudio en profundidad, según el cual el 80 por ciento del alumnado con necesidades educativas está escolarizado en la pública; entonces, la red concertada no está asumiendo, a pesar del peso que tiene -es un peso muy voluminoso-, el papel que le corresponde cuando está recibiendo fondos públicos, cuando se está financiando con ello.

La pregunta que quiero hacerle, para que no solo nos dé un discurso general con su posición empresarial, política, ideológica, educativa, es la siguiente: ¿tienen ustedes el dato de qué porcentaje de alumnado inmigrante está escolarizado en la red concertada de la Comunidad de Madrid? ¿Qué porcentaje de alumnado con necesidades educativas está escolarizado en la Comunidad de Madrid? ¿Qué piensan ustedes de que se financien con conciertos aquellos centros que segregan por sexo, algo que nada tiene que ver con razones pedagógicas y educativas y que tiene que ver con una concepción patriarcal de esta sociedad, y que busca discriminar el papel de hombres y mujeres en esta sociedad? ¿Qué opinan ustedes, por ejemplo, de que se regale suelo público a empresarios privados de la educación? ¿Qué piensan ustedes de esos temas?

Y yo voy a hacerle propuestas muy concretas: ¿van a dejar ustedes de seleccionar al alumnado con baremos y criterios de escolarización que no sean democráticos, razonables y justos para evitar justamente esa selección que convierte en una falacia la llamada libertad de elección? ¿Van a dejar ustedes de cobrar cuotas, que no son legales? ¿Y van ustedes a asumir el porcentaje de alumnos inmigrantes y con necesidades educativas en función del peso que tienen? ¿Van a pasar, por ejemplo, de ese 13,5 por ciento que admiten a un 33 por ciento? ¿Van a aumentar en un 20 por ciento el alumnado para que realmente sean más plurales, para que realmente sea un lugar de encuentro, para que realmente contribuyamos entre todos no solo a la cohesión social -que me parece en términos políticos y sociales fundamental- sino también a la calidad educativa? Creo que a usted no se le escapará, como a mí ni a nadie de los que estamos aquí, que un sistema educativo basado en la pluralidad y en la diversidad es un sistema más rico, es un sistema que globalmente da mejores resultados; es mucho más eficaz que cuando se estructura en diferentes velocidades o niveles. A los primeros, a la primera velocidad, les irá estupendamente, pero a otras velocidades les va mucho peor. Porque un niño tiene derecho a tener a un compañero que es brillante, porque va a aprender de él; y un compañero o un alumno que es brillante tiene el derecho y la obligación también de tener un alumno o un compañero que tiene problemas socioeconómicos en su casa, porque le va a

ayudar fundamentalmente en su crecimiento moral y en su desarrollo como persona. Entonces, la diversidad y la pluralidad son mejores desde el punto de vista pedagógico, humano, social y político.

Y acabo diciéndole dos cosas: lo que usted defiende con tanta pasión es una anomalía, es un auténtico anacronismo en toda Europa. No hace falta que cite los porcentajes de educación pública que hay en los grandes países europeos: en Finlandia, el país de referencia en resultados educativos, el 97 por ciento; en Alemania, en Francia, en Portugal, en Italia, están entre el 85 y el 90 por ciento. ¡Esto es una auténtica anomalía que tiene que ver con el negocio económico y también con el negocio ideológico!

Y quiero decirles, para terminar, que entiendo que la educación pública tiene una cierta supremacía, porque cuesta menos -la pagamos entre todos; cuesta menos; es más barata; no se gastan tanto dinero las familias-, es más democrática -porque participan las familias perfectamente, el profesorado y la comunidad educativa-, tiene unos resultados excelentes -y cuando vemos los datos de la EvAU cada año, ¡hombre!, se puede colar algún alumno de un centro privado, de élite, pero, en general, las mejores notas son de alumnado de los institutos públicos-, y, luego, además, es una educación con un profesorado muy bien seleccionado, que tiene capacidad de participar, de opinar y de intervenir, y de autogestionar partes importantes de su contenido de trabajo docente. Pero no solo por eso yo creo que tiene cierta supremacía la educación pública sino porque, como decía antes, es una apuesta contra la desigualdad social y en favor de la cohesión de una sociedad como la de España.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno. Por el Grupo Parlamentario Vox va a intervenir la señora Rubio, ¿verdad? *(Pausa.)* Tiene usted la palabra.

La Sra. **RUBIO CALLE**: Muchísimas gracias. Saludo al ponente, el señor Chávarri. Yo, desde luego, he sido, hasta que llegué aquí, profesora de enseñanza pública en un instituto de Secundaria. Mis hijos han ido todos, desde Infantil hasta el final, a la enseñanza pública. Considero que la enseñanza pública es muy buena; considero que, si los inmigrantes van a la enseñanza pública, están yendo a una enseñanza de gran rigor, como bien ha dicho usted al final, y, por lo tanto, eso de que se tenga que meter a estos colegios de educación concertada, no lo entiendo bien, porque la educación pública gasta muchísimo más dinero que la educación concertada. Entonces, en esta filípica en la que uno dice una cosa y luego la contraria, yo creo que habría que aclararse.

Yo considero que la pública es muy buena y considero que, si puede ser buena y puede llegar a ser buena, es porque hay variedad de proyectos; si no hay variedad de proyectos y hay lentejas para todos, ¡las lentejas suelen ser rancho! Por lo tanto, soy defensora acérrima de la enseñanza a la que yo llamo de iniciativa social, porque es así. El Estado no puede darnos todo, siempre todo; la iniciativa social debe ser liberada y debe ser fomentada.

El ponente anterior ha hablado de unas cosas y el ponente principal no llega a centrar qué opina de la ley maestra, pero lo cierto es que nos encontramos con una ley que no es consensuada, que no es necesaria, que es impuesta, que se ha sacado utilizando la pandemia y que pasa por

encima de los intereses de las familias, del bien de los niños. Estoy hablando de la ley Celaá, una ley absolutamente lamentable e innecesaria, porque llevamos ocho leyes educativas, ¡ocho!, de las cuales cinco son del PSOE, porque el PSOE respeta a las familias y respeta a la comunidad educativa menos que nada; simplemente va a un proyecto propio que no tiene nada de diversidad ni tiene nada de respeto ni a los ciudadanos ni a nadie. Esta ley no es consensuada, y ese es el primer problema al que nos enfrentamos.

Además, es una ley -¡tanta diversidad!, ¡tanta diversidad...!- totalmente uniformizadora de modelos. Yo no entiendo cómo entiende la gente la diversidad, porque que la diversidad sea que solo haya un modelo y que solamente haya un pensamiento es una visión de la diversidad un poco rara. Bueno, pues esta ley es uniformizadora. Tenemos el enorme problema de que le sobra todo lo que al PSOE y todo lo que a la izquierda le sobra siempre, que es la libertad, concretamente la libertad, y, claro, se quiere cargar -todos somos conscientes- los centros concertados, que son centros de pura libertad; son centros de iniciativa social, en la que la gente que no es el Estado se organiza para hacer centros. Esto es una tradición en España, y, de hecho, cuando no había educación pública, estaba precisamente la educación religiosa. Este papanatismo de tener que copiar a otros países, que si les va bien, que si les va mal... Miren, España tiene una historia, que a muchos no les debe gustar, pero lo cierto es que la enseñanza concertada en España -que no la concertada sino la enseñanza de iniciativa social, y concretamente religiosa- ha sido potentísima y ha sido lo único que ha habido y lo que ha hecho que muchísima gente pobre saliera adelante; sin embargo, ahora, de repente, el Estado nos tiene que dar todo para hacer una especie de Estado socialista. Pues, miren, no; no estamos de acuerdo. Entonces, ¿con qué nos encontramos? Con que la ley maestra trata de suplir en parte precisamente esa uniformidad en cuanto a elección de centros.

Pero es que también nos encontramos con otro enorme problema, y es que, contra todo pronóstico y siguiendo los Objetivos 2030, que son absolutamente demenciales, todos también tenemos que ser iguales y todos tenemos que ir a los mismos centros, sean cuales sean nuestras características personales. Estoy hablando de la enseñanza para personas discapacitadas y para algunos que necesitan Educación Especial. Señores, ¡esto es querer hacer que la realidad se aplique y sea en función de los derechos de cada uno! Nos encontramos -a lo mejor voy a ser la única que hable de la ley maestra, de momento- con que la ley maestra trata de suplir, en parte y muy limitadamente, todo esto.

Hay muchísimas más cosas. La ley Celaá va a ser -porque, de hecho, no ha sido consensuada con nadie ni nada- un auténtico rodillo igualatorio en el mal sentido, porque resulta que la diversidad, señores -y se lo oigo decir miles de veces-, es buena. ¡La diversidad es buena! ¡No podemos todos ir a los mismos centros, hacer las mismas cosas, hacer lo mismo en todo!, porque ni siquiera somos iguales. Entonces, a mí me gustaría que el ponente me dijera... Porque, claro, todos estamos de acuerdo -por lo menos, todos los que tenemos cabeza- en que la diversidad es necesaria, y todos los que tenemos cabeza opinamos que los centros de iniciativa social, además de tener derecho legal, son necesarios, por muchísimas razones. ¿Por qué? Porque los padres tienen derecho a

elegir, y para elegir tiene que haber una diversidad de modelos. Si no hay diversidad de modelos y yo puedo elegir entre rancho o rancho, elegiré rancho, y encima me contarán que estoy eligiendo.

Pero es que la libertad también va por otros lados. Por ejemplo, es necesario tener información; es necesario que haya transparencia, saber cómo funcionan los centros para que la gente elija en libertad, porque, si no hay información, no hay verdadera libertad. Por lo tanto, nosotros, por ejemplo, proponemos que haya transparencia en cuanto a los programas de los centros, al funcionamiento de los centros, etcétera, para que los padres elijan, porque, al final, aquí lo importante son los niños, y los padres saben perfectamente qué conviene a sus hijos. Yo consideré que a mis hijos les venía muy bien ir a la enseñanza pública. Señores, ¡no sean tan acomplejados!, ¡no todos van a elegir la concertada! Mis tres hijos han estado, ya digo, desde Infantil hasta la carrera, en la pública.

Otra de las cosas que da libertad es saber qué se enseña en las aulas, aparte de los contenidos básicos y consensuados por todos, que cada vez empiezan a ser menos. ¿Y qué pasa? Que, si los centros públicos no son neutrales -que deberían serlo- y se imparten ideologías que no vienen a cuento, no hay libertad, porque están educando a tus hijos en una ideología. Cuando uno elige un centro de ideario, ya sabe cuál es el ideario; pero, cuando uno va a un público, lo que no puede ser es que haya una ideología totalitaria, acientífica y ridícula metida ya hasta las trancas. Entonces, nosotros proponemos que haya una forma de estar enterados de ese tipo de temas controvertidos ideológicos y que, además, los padres puedan salir y puedan elegir si sus hijos van o no van a esos contenidos. Y no estamos hablando de la Tierra plana, señores; estamos hablando de cosas que no tienen por qué contarse en el aula, que no son en absoluto educativas y que además son totalmente controvertidas y que cada persona ve de una manera. Y hablo de la ideología de género, incluso de un marxismo cultural soterrado, incluso de una historia de España contada de una manera completamente sesgada. Nosotros hemos pedido para la ley maestra también que, de alguna forma, todo esto se resuelva en parte, en la medida de lo posible, para tratar de evitarlo.

Entonces, me gustaría saber qué opina el ponente, por ejemplo, del bono educativo como forma de superar para bien lo que han sido los concertados, y poder hablar, en vez de centros concertados, de centros de iniciativa social; y que las familias elijan con su bono educativo, todas, las inmigrantes también, todas, el centro al que van. Y nos gustaría saber qué van a hacer ustedes contra ese adoctrinamiento que se avecina, que va a ser brutal; qué van a hacer o cómo lo ven, o si se ve alguna forma legal de poder evitar contenidos que no tienen que estar en las aulas y que además son totalmente controvertidos, y que están convirtiendo las asignaturas, como, por ejemplo, Historia, donde no aparece la palabra "Renacimiento" y aparece ciento y pico veces la palabra "género"... Qué van a hacer ustedes y, sobre todo, qué estamos haciendo socialmente. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Rubio. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Aymerich.

La Sra. **AYMERICH D'OLHABERRIAGUE**: Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias al compareciente, al señor Chávarri, por asistir a esta comisión. Es verdad que nosotros nos preparamos las iniciativas antes de asistir al ambiente de la sala, pero el ambiente de la sala condiciona muchas veces lo que teníamos previsto decir, porque aquí se vierten afirmaciones que debemos siempre contextualizar, desde nuestro punto de vista, a quienes nos acaban de guillotinar, porque nos han dicho que hay grupos de la Cámara que no tienen cabeza; pero los sin cabeza también opinamos -lo ha dicho otro grupo parlamentario; evidentemente, no usted-, y, repito, los sin cabeza hablamos. Y no es marxismo soterrado, ¡es marxismo reconocido!; el Partido Socialista es un partido marxista, y hay una frase del marxismo que creo que además podemos compartir todos, porque Marx no es solamente un pensador sectario, es un filósofo que analiza el poder, las estructuras de poder y las competencias del Estado para poder otorgar a los ciudadanos oportunidades -otra cosa son los regímenes totalitarios que luego desvirtúan el pensamiento filosófico de Marx-: "A cada quien según su capacidad y a cada cual según su necesidad". Yo creo que este es un pensamiento que podemos compartir porque este tipo de pensamientos también están en la filosofía cristiana y en Platón, no es algo externo a nuestra filosofía y a nuestra forma de pensar. Los ciudadanos deben tener capacidad y tienen necesidades y buscan oportunidades, y la educación es el marco adecuado para cubrir estas necesidades.

Dicho esto, es verdad que en el régimen franquista fue la Iglesia católica la que se ocupó de la educación en nuestro país, y es verdad que no era universal la educación ni era obligatoria, incluso no había extensión de acceso a la educación para todos los ciudadanos. Enormes zonas de nuestro país estaban en el analfabetismo y vivían en el analfabetismo, y fue la Constitución de 1978, que reconoce el derecho a la educación, la que obligó a los poderes públicos a buscar fórmulas para que esa universalización y extensión llegara a todo el territorio; por eso nacen los conciertos educativos, para lograr la universalización del sistema y la extensión de la educación obligatoria.

En este contexto, queremos darle las gracias por el trabajo que viene realizando en nuestra región. Como rezan sus estatutos, ustedes representan a las entidades confederadas en la negociación ante las Administraciones públicas. Quiero darle de antemano la enhorabuena por su trabajo; creo que es un trabajo de éxito en nuestra región. En este sentido, comprendemos todos hoy aquí cuáles son los intereses legítimos de su organización y el objetivo de su comparecencia; somos conscientes de cuál es su misión: defender los intereses pedagógicos, empresariales, económicos y laborales de sus asociados ante las Administraciones públicas, y así lo harán también ante esta comisión. Por tanto, de antemano le agradecemos sus explicaciones en lo relativo al objetivo de la comparecencia.

En lo que respecta a los grupos parlamentarios, debemos asimismo defender el interés general y somos representantes legítimos ante el órgano parlamentario que ha de legislar en esta comunidad. Nuestro trabajo nos obliga a transaccionar desde nuestras posiciones políticas para lograr el objetivo de aprobar leyes lo más justas posible y que doten a la región de un campo de juego, de una ley lo más clara posible -aquí, en materia educativa-, que proteja a todos los ciudadanos, para

lograr una educación de calidad, equitativa, accesible y en igualdad de condiciones para nuestros niños y nuestras niñas.

Supongo que sigue con sumo interés el debate parlamentario de esta Cámara. En lo relativo a educación, conocerá que nuestro grupo parlamentario, el Grupo Socialista, no comparte que sea necesaria la ley maestra de libertad educativa en nuestra región. Así lo argumentamos en el debate de devolución del texto. Señor Chávarri, creo que esta ley no garantiza la libertad de muchos a elegir centro; esta ley, para nosotros, no garantiza que la elección de centro de las familias se imponga, porque entendemos que muchísimas veces las familias tienen que pagar una doble imposición, los impuestos y las cuotas, y muchísimas familias no pueden acceder a este modelo que ustedes creen que es accesible y que defienden con tanto interés. Creemos que el sistema no es justo ni equilibrado ni equitativo, porque acaba siendo el centro el que elige al alumnado, y esto es así de claro en Madrid. En Madrid, las familias viven agobiadas por los gastos familiares y por los gastos educativos. El modelo de la concertada madrileña no ha logrado ayudar a equilibrar esta problemática, o más bien la ha agravado; a nuestro juicio, esto es así. La ley que es objeto de esta comparecencia no aborda los principales problemas educativos de nuestra región.

El marco en el que nos movemos en Madrid, por tanto, tiene una serie de características: Madrid es la región con menos inversión pública comparada con otras comunidades autónomas en porcentaje de inversión. Madrid cuenta con una baja reducción del abandono educativo temprano; siendo la comunidad más rica de España, no hace el esfuerzo necesario en esta política clave para el éxito de todo el alumnado y el consecuente impulso de la región. Además, nuestra región cuenta con una escasa oferta de plazas en la educación pública. La educación pública mantiene una constante reducción de plantillas de los centros y sufre un deterioro importante de las condiciones de trabajo del profesorado. Ahora se están haciendo ofertas de empleo público expansivas, nos dicen, pero esto deviene de unos recortes y de una congelación de plantillas que ha traído un problema gravísimo de interinizajes masivos y que la ley maestra tampoco viene a resolver. Hay un significativo deterioro de las instalaciones, una lenta implantación en el sistema educativo de la digitalización de las aulas que contribuye a eliminar la brecha digital, y tampoco la ley maestra resuelve este tema. En Madrid se han reducido en los últimos años los servicios de orientación, y el alumnado carece de este servicio esencial con la calidad que se merece una región que debiera ser puntera en este asunto. Ya sabe usted que, para nosotros, la calidad sin equidad es elitismo y discriminación, y creemos que esto está sucediendo en la Comunidad de Madrid. Somos la región de España con más segregación educativa. Se ha desvirtuado la enseñanza bilingüe, no se ha evaluado y sigue sin contemplarse en las nuevas normativas el sistema de evaluación. Se ha desatendido la escuela rural, así como la promoción de la actividad física y del deporte escolar. La ley maestra tampoco cita estos problemas. Contamos con un deficiente enfoque en la formación permanente del profesorado y en lo que respecta a la participación democrática de la comunidad educativa en los centros de Madrid. Esto es pura ley Wert; esto no es una cuestión que pase solo en Madrid, pasa en otras zonas y lo resolverá la nueva ley educativa. Además, como le decía, la encuesta de gastos familiares arroja unas cifras inasumibles en lo relativo a la educación y es notable la baja aportación presupuestaria a becas y ayudas al estudio, optando en nuestra región por la potenciación del cheque escolar. Y esto no es algo que digamos por intuición;

los datos ratifican lo que estamos explicando. Así, en el presupuesto regional presentado la semana pasada en esta Cámara, la inversión para conciertos sube un 20 por ciento, mientras las inversiones en la educación pública están congeladas. La realidad es que las becas y las ayudas suben un 2 por ciento menos que la inflación habida en 2019. Ni la ley maestra ni el presupuesto inciden en resolver este aspecto. Así, Madrid es la región de España que más ha ido incrementando y sumando centros privados financiados con fondos públicos al sistema educativo. Entendemos que este es un elemento que a usted, que defiende los intereses empresariales de este tipo de centros, le parecerá una buena noticia, y entendemos que es en este contexto en el que se ha venido favoreciendo la extensión de la iniciativa privada en todas las enseñanzas. Si la educación pública pierde calidad, si la educación pública no cumple con su misión en la sociedad, es lógico que los ciudadanos busquen alternativas educativas para sus hijos, porque en Madrid cada vez es más atractiva la oferta de la educación concertada, porque se trabaja en laminar la calidad de la educación pública. A pesar de ello, los grandes profesionales que trabajan en el sector y el trabajo de la comunidad educativa y de los padres y madres sigue haciendo atractiva la oferta pública, pero es algo que no está acompañado por la Administración regional. Ya saben que nosotros creemos que los servicios públicos deben ser cuidados y atendidos para el mantenimiento de su calidad y su excelencia, y que esa es la base y la principal misión de los gobiernos regionales, porque son las principales competencias que tienen entre manos. Para nosotros, la libertad está ligada a la igualdad y a la solidaridad, algo que solo garantizan los servicios públicos, y es en este contexto en el que la iniciativa privada tiene espacio. Desequilibrar las redes hace que el modelo sea tramposo, y este, como le digo, es el contexto madrileño.

Pero creemos que existe, además, una derivación de recursos públicos para cubrir intereses particulares y de una manera poco transparente...

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha consumido su tiempo, señora Aymerich.

La Sra. **AYMERICH D'OLHABERRIAGUE**: Hemos asistido a episodios lamentables de cesión de parcelas públicas para la construcción de centros privados, con consecuencias judiciales que todos conocemos.

En este contexto se trae la ley maestra de libertad educativa a nuestra región. Señor Chávarri, quiero agradecerle su presencia en esta comisión. Estoy segura de que sus intereses son legítimos, los defiende, y no son incompatibles con reclamar -y he visto que ha reclamado- al Gobierno regional mejores condiciones para la educación pública madrileña...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorita.

La Sra. **AYMERICH D'OLHABERRIAGUE**: Porque usted como yo sabemos que la excelencia educativa ha de ser el horizonte y que se basa en una altísima calidad para la escuela pública. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Aymerich. Por parte del Grupo Más Madrid tiene la palabra el señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, señor Chávarri, por estar aquí hoy, en la casa de todos los madrileños y madrileñas. Gracias también por exponer el fondo de CECE con tanta claridad y por expresar con convicción sus ideas aquí hoy; ha sido muy interesante la exposición y se ha referido a muchas cosas.

Ustedes se autodefinen en su página, si no me equivoco, como una organización empresarial del sector educativo que reúne a miles de centros privados y concertados de toda España. Yo, básicamente, como hago siempre, me he metido en su página a mirar un poco cuáles eran los principios, a mirar el ideario. Conocía ya su actividad y me ha alegrado ver que el lema principal que aparecía al abrir la página era, efectivamente, "Más plurales, más libres y más iguales". Es un lema que mi grupo parlamentario comparte en mayor medida; lo que pasa es que nosotros, en ese punto, tendemos a pararnos un momento y a centrarnos más en las condiciones de esa igualdad, en las condiciones de esa libertad y en las condiciones de esa pluralidad. Siempre sospechamos un poco cuando esas referencias a la libertad o a la pluralidad no van acompañadas de una memoria presupuestaria o no van acompañadas de un índice que indique cómo se consiguen.

Y el problema que tiene mi grupo con esta ley, que es de lo que trataba en principio esta comparecencia, es que el tratamiento que da de la libertad o de la inclusión aparece de manera un poco abstracta. No se detalla en ningún momento en la ley cuáles son las condiciones que hacen de esa libertad un bien común; no se detallan las condiciones del acceso a la igualdad y no se especifica si la pluralidad es o no de pago. Mire, tal y como está la ley, uno puede entender o puede colegir que quien está en medio de la selva, aislado y solo, es libre. Mi grupo tiende a pensar que eso no es libertad, que la libertad tiene un estatuto civil, que la libertad solo se entiende en régimen estatal y que la libertad solo se entiende en régimen de Estado de derecho.

En la actualidad, como usted sabe, en la Comunidad de Madrid, muchas familias no tienen libertad de elección. Aunque esto se oculte a veces bajo el paradigma de la demanda social, no existe esa libertad de elección si no tienes determinada capacidad económica. Y usted comprenderá que a nosotros nos interesa hablar con usted si, siendo la región con más concertada de España y a la vez la región con más segregación, nos encontramos con que, de alguna manera, se puede establecer una regla de tres que permita decir que la relación entre concertada y segregación es de carácter direccional. A nosotros esto nos preocupa mucho, y nos preocupa sobre todo por la posición de carácter preminente que el Gobierno de la señora Ayuso tiende a dar a la educación concertada en la Comunidad de Madrid. ¿Por qué? Yo le pongo un solo ejemplo. Usted ha pasado un poco de puntillas por encima de ello, pero es que tienen que entender que nos preocupe mucho que las familias en muchos casos estén pagando en Madrid dos veces por la educación, primero con sus impuestos y luego con cargas extraobligatorias que entendemos que son ilegales; y tememos, como puede imaginar, que la ley maestra termine por convertir en ley pagos que son ilegales. Como ustedes representan a cientos de centros concertados y seguro que tienen datos, seguro que nos puede hablar de este tipo de cargas, del tipo de transparencia que espero que ustedes exijan a estos centros y de cómo corregirlo. Usted sabrá perfectamente, como nosotros, que muchas veces estos pagos se

ocultan bajo régimen de presunta extraescolaridad, bajo uniformes, bajo cargas directamente mensuales... En fin, espero que usted entienda que esta preocupación sea esencial.

Ha citado el artículo 27 de la Constitución, que entenderá -y usted lo sabrá seguramente mejor que yo- que lo que hace es básicamente constitucionalizar el salmo 82:3 de la Biblia. En ese salmo se decía, básicamente -y lo tengo por aquí apuntado-, que hay que cuidar del menesteroso, que hay que cuidar del desfavorecido y que, básicamente, hay que integrarlo, y que eso es como la garantía de la cohesión social. Usted entenderá que, si estamos estableciendo un régimen que básicamente segrega a una parte importante de la población, si la concertada tiene una posición preminente en la Comunidad de Madrid y si no se hace cargo de su parte alícuota de aquellos que tienen necesidades socioeconómicas especiales, no solo estamos trabajando contra el artículo 27 de la Constitución sino que puede darse el caso de que muchos centros concertados de carácter también católico estén trabajando contra el salmo que se supone que tienen que amparar ellos mismos. Estas cuotas, como sabe usted, son en muchos casos obligatorias -en el 77 por ciento creo que está la estimación actual-, y esto significa que en Madrid, quien tiene entre 100 y 300 euros mensuales para gastar en educación, tiene más acceso, por tanto, a la libertad, a la pluralidad o a la inclusión; entonces, entenderá usted que a nosotros esto nos preocupe. Yo creo que, para cumplir con la ley de contratos, con la Constitución y con el salmo de la Biblia, es normal que los pagos extraordinarios que tengan que realizar las familias sean conocidos antes de formalizar la matrícula en el centro. Y tenemos que ser claros: estos datos no son claros; las familias no los conocen cuando matriculan a sus hijos en los centros, y las familias luego ven que tienen que pagarlos, y, a veces, a los niños y a las niñas se les margina o no se les da acceso a ciertas actividades, se les margina en los recreos o... hay datos francamente escabrosos. Ustedes, que representan a tantos centros, espero que no solo nos ayuden a aclararlo. Yo estoy seguro de que ustedes, además, trabajan por eliminar este tipo de elementos perniciosos que impiden la cohesión social.

Usted ha dicho -y a mí me ha alegrado escucharlo- que defiende la pública, que cree que la pública se tiene que hacer mejor y que requiere una inversión satisfactoria, y también ha dicho que la pública no debe venir a cerrar las aulas de la concertada. Yo puedo estar de acuerdo, pero me genera algunos problemas; yo tengo otro modelo y otra ideología -usted lo sabe-, y me genera ciertos problemas. Lo que no puede ocurrir en ningún caso es que sea a la inversa, que la señora Ayuso pueda venir a cerrar la pública para mantener más concertada. Yo esto no lo diría si no fuera porque la semana pasada conocimos el borrador de los presupuestos y, si no me equivoco -ahora me pueden corregir-, aparecían 1.320 millones dedicados a los centros de titularidad concertada mientras que solo 104 millones a la Educación Secundaria pública y a la FP pública. Yo espero que usted entienda y que nos aclare ahora cómo ve que estos presupuestos francamente estén beneficiando más un tipo de modelo; si cree que estos presupuestos se hacen cargo de la segregación que actualmente sufre la Comunidad de Madrid, que en cuotas, como usted sabe, está básicamente en el récord europeo, y si cree que estos presupuestos y esta ley -que es como el amparo legal e ideológico de los mismos- son suficientes para los problemas que tienen que acometer este Gobierno y la región de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Cierra la intervención de los grupos parlamentarios el Grupo Popular; interviene la señora Heras.

La Sra. **HERAS SEDANO**: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Chávarri. Muchas gracias por aceptar la invitación del Grupo Popular para comparecer, en su calidad de experto, en la tramitación de la ley maestra de libertad educativa.

Le tengo que dar la enhorabuena por ese recorrido histórico que usted ha llevado a cabo sobre los conciertos educativos, esa ley que emana del artículo 27 de la Constitución española, que se materializa por el Partido Socialista en 1985 y que vertebra la oferta financiada con fondos públicos en nuestro país en un sistema de oferta de centros públicos y de conciertos educativos. Precisamente por esto, el cheque escolar no es viable en nuestro país en las etapas obligatorias.

Hablaba precisamente ahora el señor Sánchez, de Más Madrid, de una preminencia en el Gobierno de Ayuso hacia la concertada. Yo lo que le pediría es que viera, en los últimos cuatro, seis u ocho años, cuántos centros educativos públicos se han puesto en marcha en la Comunidad de Madrid y cuántos concertados.

Aseguraba también el señor Sánchez que la Comunidad de Madrid es la región con más concertada de España y más segregación. Me referiré solo a la primera parte: no es cierto, no somos la comunidad autónoma con más oferta concertada, con más porcentaje; estamos en el 29 por ciento porque así lo quieren las familias. Les recuerdo esa cifra del 96 por ciento en primera opción satisfecha para las familias madrileñas. Hay comunidades autónomas que tienen un porcentaje de concertada bastante más elevado; por cierto, en algunas de las regiones, con un claro confrontamiento con gobiernos socialistas, que han ido reduciendo las unidades de conciertos educativos y que han perdido a posteriori en los tribunales.

La ley maestra, señorías, no sería necesaria en la Comunidad de Madrid si no hubiéramos vivido una imposición unilateral de una ley estatal, la ley Celaá, que, como bien decía la portavoz adjunta de Vox, era una ley que no era necesaria en nuestro país, que llegó en un momento de tramitación en plena pandemia, con los ciudadanos sin poder expresarse de una forma natural, sin acuerdo con la comunidad educativa, con una fuerte carga ideológica, sin comparecencia de expertos -a diferencia de lo que hoy estamos viviendo en esta Cámara regional-, sin diálogo, con una Consejería de Educación madrileña enterándose del texto de la ley por la prensa o incluso del desarrollo de los currículos por la prensa. La semana pasada nos desayunábamos todos conociendo cuál iba a ser el currículo y los itinerarios de Bachillerato por un periódico, por el diario El País, y solo al día siguiente la Consejería de Educación recibió esos currículos por parte del Ministerio de educación; por tanto, persiste el ministerio en hacer de su política educativa una política de deslealtad hacia las comunidades autónomas, que son las que tienen la competencia ejecutiva en materia educativa.

Es una ley que no era necesaria, insisto, porque la tasa de abandono educativo temprano en la Comunidad de Madrid, a diferencia de lo que hemos escuchado de la portavoz adjunta del Partido

Socialista, que aseguraba que era la más alta de toda España, es la menor. Madrid está en el 10 por ciento, frente a la media de España, que se sitúa en el 16; por tanto, con estos datos, parecía que una ley educativa era poco necesaria desde un punto de vista absolutamente técnico y de pertinencia, pero sí que respondía a otras cuestiones, que son claramente ideológicas.

En esta Asamblea llevamos ya muchos meses hablando de cómo afectaría la ley Celaá y cómo está afectando ya de facto al sistema educativo madrileño, en primer lugar, atentando contra la libertad. La ley Celaá es una norma ideológica que recorta la libertad y limita el derecho de las familias a elegir el centro educativo que quieren para sus hijos. Recordamos aquellas palabras de la ministra Celaá asegurando que los padres no tenían derecho a elegir el centro educativo de sus hijos. Establece unas reglas que pretenden hacer prevalecer la voluntad del Estado sobre la de las familias a la hora de elegir centros, a través de unos criterios de admisión de alumnos que pretenden acabar con los distritos únicos y que quieren crear órganos pseudopolíticos que participen en los procesos de admisión, y claramente las familias más perjudicadas no son las de rentas más altas sino las de rentas más humildes, que no van a poder elegir en libertad el centro educativo para sus hijos; es decir, ataca la educación concertada al reconocerla no complementaria sino subsidiaria de la pública.

Ataca la calidad educativa -y me alegro de sus palabras y las comparto plenamente-, cuando lo que necesitamos en nuestra región y en nuestro país es una excelente enseñanza pública, de la que, al igual que mencionaba la portavoz adjunta de Vox, yo también me siento profundamente orgullosa y parte del éxito de esa educación pública en calidad de funcionaria docente de esta comunidad autónoma. Y un apunte muy interesante: usted señalaba sobre la segregación..., y ahí tengo que decir que este es el famoso mantra de la izquierda en esta Cámara: hablar de que la Comunidad de Madrid es la que más segregación educativa presenta de toda España. No por haberlo dicho ya no debo detenerme e insistir en que España está entre los países de la OCDE con más igualdad de oportunidades; que, en nuestra región, la segregación socioeconómica es consecuencia directa de la segregación residencial, que trasciende la política educativa, y que precisamente lo que hace la libertad de elección es que una familia pueda salir de su código postal para elegir centro educativo para sus hijos. El principal problema que argumenta la izquierda es que confunde segregación socioeconómica con equidad; por eso, hoy resulta más pertinente que nunca traer aquí el reciente informe del Instituto de Estudios Económicos, que revisa todo tipo de indicadores y que en sus conclusiones tumba estos mantras de la izquierda en relación con la desigualdad.

Y, en tercer lugar, después de atacar la libertad y la calidad, también ataca la Educación Especial, aunque no me detendré en la sesión de hoy a hablar de esta cuestión; creo que tendremos oportunidad de hacerlo en el futuro, en otra sesión de esta comisión.

Frente a esta ley sectaria, la ley Celaá, la Comunidad de Madrid, dentro de sus competencias legislativas, cumpliendo la ley estatal, sin saltarse la ley pero dentro de los márgenes que la ley confiere a las comunidades autónomas, pretende salvaguardar la libertad de elección de las familias, la calidad educativa, la igualdad de oportunidades, la Educación Especial, la educación diferenciada y el español como lengua vehicular, garantizando la libertad de elección real de las familias y el distrito

único y creando y salvaguardando el criterio de demanda social. Allá donde las familias pidan un tipo de centro educativo, la Administración dará una respuesta a sus administrados; garantizará el español como lengua oficial y vehicular; garantizará la excelencia académica en la región tanto de los centros públicos como de los centros concertados y privados; permitirá que, como digo, allá donde haya familias que quieran centros concertados, se haga posible que los ayuntamientos pongan a disposición suelo público; garantizará la elección de una Inspección Educativa que acceda por mérito y por capacidad, y no por señalamiento a dedo por parte de una autoridad política, porque una Inspección intervenida por la política deja de ejercer su verdadera labor de control y de garantía para los administrados, y será una ley, la ley maestra, que garantizará la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales en una educación que sí es también inclusiva.

Por eso, señor Chávarri, desde el Grupo Popular le damos la enhorabuena por el trabajo que hacen en CECE en defensa de la libertad en la educación madrileña y le agradecemos que haya venido hoy aquí a explicar cuáles son las líneas que defiende su entidad y que entran en clara concordancia con el hecho de que nuestra región necesite una ley, que es la ley maestra, que pretende salvaguardar los derechos de los madrileños frente a los desmanes de la LOMLOE. Muchas gracias, señor Chávarri; gracias por su participación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Heras. A continuación, para cerrar la comparecencia por vía de los artículos 144.1 y 211 de este Reglamento, le corresponde tomar la palabra nuevamente al señor Chávarri; sabe usted que con este turno cerrará la comparecencia y tiene usted hasta diez minutos, pero, si quiere, le aviso cuando le quede uno; adelante. Muchas gracias.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL DE CECE-MADRID** (Chávarri Pérez): Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias a todos los miembros de esta comisión por todas sus interpelaciones. Yo creo que siempre suma todo en Educación y me alegra ver la cordialidad y la receptividad con la que os tratáis. Siempre es buena también la tensión, y, a veces, para trabajar y sacar adelante las cosas hace falta un poquito de tensión.

Sí me gustaría decir que, personalmente, me creo que somos un lugar de encuentro. Quiero hacer una matización al respecto: yo represento a CECE-Madrid, soy secretario general de CECE-Madrid, y nuestra página web es la de CECE-Madrid. Evidentemente, nosotros, como algún partido político, estamos organizados como una confederación de federaciones; entonces, por seguir las líneas, nuestro plan de acción y nuestros objetivos están en nuestra página web a nivel autonómico. Ahí también tenemos nuestras líneas autonómicas, pero, bueno, estamos absolutamente alineados con la confederación española, que es nuestra sede nacional. Nos creemos que somos un lugar de encuentro porque creo que todos los que estamos en Educación nos lo tenemos que creer, y, si alguna vez fallamos o alguna vez no lo somos del todo, me alegro de que de vez en cuando nos den una pequeña colleja o un empujón para tratar de ser lugar de encuentro.

Yo quiero decir que hace no muy poco se celebró el congreso nacional de CECE en la Comunidad de Madrid y nosotros tuvimos a bien invitar a todos los portavoces de esta comisión. Quizás a alguno no le llegó, pero los que quisieron vinieron y pudimos encontrarnos, y con los que no, supongo que habría problemas de agenda, nada más; pero estamos abiertos a hablar con todos, y yo extendiendo esa invitación para hablar con todos; es más, extendiendo la invitación a visitar centros educativos a los que representamos para que se vea la labor que hacemos allí o que hacen, mejor dicho, en su día a día, porque yo creo que también es interesante que busquemos esos espacios de encuentro, y si por nuestra culpa no se logran, evidentemente, llamadnos la atención, porque rectificaremos.

Me gustaría hacer una pequeña alusión a los filtros de sesgo por segregación, a la segregación. Se ha comentado aquí por varios grupos este tema. Creo que no he rehuído el debate, creo que he afrontado el debate de la segregación con valentía, sin esconder nada. He dedicado un tiempo bastante extenso a analizar varias cuestiones; cuestiones que, por cierto, se analizaron en el pasado congreso, como he dicho antes. Hemos sido valientes y no hemos rehuído el debate. Hemos invitado a entidades que denuncian, trabajan y ven en el día a día cómo es la segregación y proponen políticas de equidad, como Save the Children. Hemos invitado a expertos que vienen estudiando durante años las razones o las cuestiones que aportan más o menos segregación en la escuela, como puede ser una figura muy reconocida como Lucas Cortázar, que recientemente presentó el informe sobre segregación y libertades de elección de centros. También hemos abierto la puerta y tratado de abrir puentes con otro tipo de organizaciones que vienen trabajando en este sentido y que, de alguna manera, son especialistas o expertos en materia de segregación escolar... En definitiva, no queremos rehuir el debate; lo que sí que queremos, como he dicho en mi intervención inicial, es que el debate no se manipule, que de verdad veamos cuáles son las causas y que no centremos la causa en una sola, que, además, normalmente no suele ser la culpable sino que muchas veces lo son las propias políticas públicas. Por eso, también os he pedido u os pedimos un esfuerzo a quienes impulsáis esas políticas públicas para tratar de llegar a acuerdos, para tratar de analizar el fondo de la cuestión.

Se ha hecho mención específica al tramo de 0 a 3, al igual que he hecho yo mención específica al mismo. Es un tema que -disculpen la palabra- me escuece personalmente y, por otro lado, me alegra, porque coincidimos en soluciones cuando a veces parece que no, porque, a veces, esas dificultades de las que se ha hablado, de acceso o de filtro en la educación de 0 a 3, son precisamente porque las familias no podemos escoger, porque esa financiación no existe o no llega del todo. En concreto, las ayudas europeas a través del Gobierno estatal para el 0 a 3 son únicamente para la escuela pública; por lo tanto, creo que ahí quien está siendo segregada no es la escuela concertada, son las familias que quieren escoger.

En cuanto a las cuotas de las que se ha hablado, de comedor o transporte, sí que me gustaría decir, como ya he comentado antes, que a nosotros lo que nos gustaría es que no hubiera cuotas, que no hubiera aportaciones voluntarias; pero la realidad es que los centros, uno, están infrafinanciados, y, dos, evidentemente, la enseñanza concertada es gratuita -y ahí estamos absolutamente de acuerdo-, pero posteriormente, de forma voluntaria, si las familias desean realizar

una serie de aportaciones para ayudar a mantener a los centros o disfrutar de una serie de servicios fuera del horario escolar, no hay ningún inconveniente y no veo el motivo por el cual haya inconveniente. Miren, todos conocemos escuelas públicas y concertadas. Yo conozco escuelas públicas donde igualmente se desarrollan una serie de actividades o servicios extraescolares al finalizar el horario escolar en las que las AMPA, organizaciones de padres, tienen a bien organizar esas actividades, y me parece fenomenal; y, evidentemente, tienen unos precios porque tienen unos costes. Por cierto, unos precios diferentes entre los asociados a esas AMPA y los que no son asociados, porque, evidentemente, los asociados pagarán unas cuotas. Miren, la enseñanza concertada es gratuita y, como hemos explicado antes, se demuestran resultados de extraordinaria equidad y eficiencia, y esos resultados son buenos y la demanda es alta por parte de las familias. Y, por supuesto, la infrafinanciación es reconocida por todo el mundo. El problema es, si todo el mundo entiende que esa falta de financiación debe resolverse, por qué muchas veces hay algunos que realizan tantas proclamas contra las aportaciones voluntarias pero después no hacen nada para que los centros concertados puedan salir adelante.

Se ha hablado también aquí sobre la huida o la no aceptación o la selección de alumnos inmigrantes. Si me piden la cifra específica, les puedo dar la cifra específica en datos y cifras del Ministerio de Educación, que es la que normalmente se puede consultar en la escuela concertada: del 25,4 por ciento del alumnado de origen extranjero, el 14 por ciento está escolarizado en la concertada. Yo estoy de acuerdo, estoy absolutamente de acuerdo: en la concertada debería haber muchísimo más alumno inmigrante. En la concertada debería haber alumnos cuyas familias de verdad quieran escoger la enseñanza concertada, todos aquellos que quieran escoger la enseñanza concertada. El problema son aquellas políticas públicas que continuamente lo que hacen es expulsarles de la enseñanza concertada. Déjeme poner un ejemplo de sur a norte de la Comunidad de Madrid. En la Comunidad de Madrid, en determinados municipios del sur -y no voy a entrar en nombres-, se proporcionan ayudas públicas, becas públicas única y exclusivamente para aquellas familias que eligen centros públicos; sin embargo, no se proporcionan esas ayudas para las familias que eligen enseñanza concertada. Si no se proporcionan esas ayudas, al final lo que conseguimos es que esas familias o esos alumnos en situación más desfavorecida acaben siendo dirigidos directamente a centros públicos; por tanto, a mí me encantaría que las políticas públicas impulsasen facilidades para que los alumnos inmigrantes entren o puedan acceder a la enseñanza concertada. Eso sería buenísimo, porque sería de lo que vengo hablando en toda mi exposición.

Se ha hablado aquí también de transparencia. Me alegra muchísimo de que se hable de transparencia porque, de hecho, he dedicado también unos minutos y un breve tiempo a hablar de transparencia y de buen gobierno. Yo creo que, al igual que a cualquier empresa, a cualquier entidad o a cualquier institución pública se le debe exigir transparencia -vuelvo a reafirmar lo que he dicho antes-, también a las escuelas, a las instituciones educativas y organizaciones educativas se les debe exigir transparencia, incluso mucho más allá de la ley. En nuestra organización estamos impulsando esas políticas con entidades externas absolutamente autónomas e independientes para crear una serie de principios y estándares de transparencia y que nuestros centros se vayan autorregulando y, de

alguna forma, autoobligando a tender más a la transparencia; pero, como he dicho antes, la transparencia tiene que ser tarea y trabajo de todos, no solo de unos pocos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene que ir concluyendo, señor Chávarri.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL DE CECE-MADRID** (Chávarri Pérez): Muy bien. Se ha hablado también del bono educativo. Yo creo que el bono educativo es una solución que habría que estudiar, muy poco experimentada en España, pero también es verdad que debería tener siempre los límites de admisión o acceso universal a la enseñanza y los límites de los precios. Por tanto, al fin y al cabo, estaríamos hablando de un sistema muy similar, por no decir parecido, al concierto educativo.

Por último, solamente me gustaría decir que, en cuanto a los datos de presupuesto que se han dado, aunque hablar de la ley de presupuestos no es lo que hemos venido a hacer hoy aquí, estaré encantado, si me invitan, de venir a hablar de ello.

Y simplemente doy un dato también respecto al uso de suelo público: de 2013 a 2018, que estaba en vigor la LOMCE -la ley Wert-, que, efectivamente, contemplaba la posibilidad del uso de suelo público, no se creó absolutamente ningún centro en la Comunidad de Madrid en suelo público; es más, desde el año 2008 hasta el año 2016 se abrieron me parece que 290 centros públicos -si la memoria no me falla- frente a 29, y, como ha recordado uno de los miembros de esta comisión, en la Comunidad de Madrid, en los últimos años, no se ha abierto, no se ha autorizado, no se ha concedido ningún centro concertado. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señor Chávarri, por su presencia, por sus intervenciones y por las aclaraciones hechas a las intervenciones de los grupos. Con esto podemos despedirle de la mesa.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL DE CECE-MADRID** (Chávarri Pérez): Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Nosotros pasaríamos al siguiente punto del orden del día, que sería la Comparecencia 1065/21, que ha sido retirada del orden del día de hoy, como hemos acordado al inicio de la sesión, y esto nos permite poder pasar al quinto punto.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

Señorías, ¿ruegos y preguntas? *(Pausa.)* ¿No? Damos por terminada la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 30 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid